



**INFORME FINAL
DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
MODALIDAD REGULAR**

**PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO
AÑO AUDITADO 2012-2013**

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE YUMBO

Yumbo, octubre 14 de 2014

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

**Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co**



LENIS GUSTAVO AMPUDIA ASPRILLA
Contralor Municipal

LUIS GERARDO MONTAÑO CARDOZO
Director Operativo de Control Fiscal

Equipo Auditor

MARIA DEL ROSARIO VALENCIA TELLO
Técnica Operativa
EVELYN LOAIZA GOMEZ
Personal de Apoyo
JUAN CAMILO RAMIREZ FRANCO
Personal de Apoyo
ARTURO BECERRA DELGADO
Personal de Apoyo
MARIA LUCERO ERAZO ORTEGA
Personal de Apoyo
GLADYS BORRERO CUELLAR
Personal de Apoyo
EVELIN ARCILA
Personal de Apoyo

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. DICTAMEN INTEGRAL	1
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	1
1.1.1 Control de Gestión	2
1.1.2 Control Financiero y Presupuestal	3
1.1.3 Opinión sobre los Estados Contables	4
2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	
2.1. CONTROL DE GESTIÓN	
2.1.1 Factores Evaluados	5
2.1.1.1 Ejecución Contractual	5
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	11
2.1.1.3 Legalidad	11
2.1.1.4 Gestión Misional	11
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	23
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	25
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	26
2.2. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	
2.2.1 Estados Contables	28
2.2.1.1 Concepto de Control Interno Contable	35
2.2.2 Gestión Presupuestal	36
2.2.3 Gestión Financiera	44
3. BENEFICIOS DEL CONTROL FISCAL	46
4. ANEXOS	
4.1 Dictamen a los Estados Financieros	47
4.2 Cuadro de Consolidación de Hallazgos	48

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”



Yumbo, octubre 16 de 2014
Oficio 100-38

Doctor
OMAR ADOLFO JIMENEZ LARA
Personero Municipal
Presente

Asunto: Informe Final de Auditoria Gubernamental - Periodo Evaluado 2012 - 2013.

La Contraloría Municipal de Yumbo con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política y en desarrollo del Plan General de Auditorias correspondiente al año 2014, practicó Auditoría Gubernamental Modalidad Regular al Ente que usted representa. El trabajo se fundamentó en la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión realizada en el año 2012-2013.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría de Yumbo, que a su vez, tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento o no de la cuenta, el cual constará de una "opinión" sobre la razonabilidad de los estados contables y los "conceptos" sobre la gestión fiscal y cumplimiento de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Territorial de Yumbo, compatibles con las normas de auditoría de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

El informe contiene la evaluación por los componentes de Control de Gestión, Gestión Presupuestal y Financiero; las observaciones y/o hallazgos detectados se dieron a conocer oportunamente, las respuesta dadas por la Entidad fueron analizadas conforme a calidad, congruencia y coherencia con relación a las inconsistencias.

"Control Fiscal de Cara a la Comunidad"

Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3



“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Calle 6ª No. 4-33 B/Belcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3



1. DICTAMEN INTEGRAL

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en las calificaciones obtenidas, sobre la Evaluación de los Componentes de Gestión y Financiero, la Contraloría Municipal de Yumbo, Fenece las cuentas de la Personería Municipal de Yumbo por las vigencias fiscales correspondiente a los años 2012 y 2013

VIGENCIA 2012

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA AUDITADA 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,9	0,5	44,9
2. Control Financiero	100,0	0,5	50,0
Calificación total		1,00	94,9
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2013

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA AUDITADA 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	90,1	0,5	45,1
2. Control Financiero	100,0	0,5	50,0
Calificación total		1,00	95,1
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Municipal de Yumbo, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es Favorable, como consecuencia de la calificación de 89.9 puntos para la vigencia 2012 y 90,1 para la vigencia 2013, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

VIGENCIA 2012

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	92,6	0,65	60,2
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90,3	0,04	3,6
3. Legalidad	84,1	0,06	5,0
4. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	70,6	0,05	3,5
5. Plan de Mejoramiento	96,4	0,10	9,6
6. Control Fiscal Interno	78,5	0,10	7,8
Calificación total		1,00	89,9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2013

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN PERSONERÍA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	93,2	0,65	60,6
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	90,3	0,04	3,6
3. Legalidad	85,8	0,06	5,1
4. Gestión Ambiental	0,0	0,00	0,0
5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)	79,3	0,05	4,0
6. Plan de Mejoramiento	0,0	0,00	0,0
7. Control Fiscal Interno	84,1	0,20	16,8
Calificación total		1,00	90,1
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

1.1.2 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Municipal de Yumbo como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 100 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

VIGENCIA 2012

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2012			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2013

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO VIGENCIA 2013			
Factores minimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	100,0	0,70	70,0
2. Gestión presupuestal	100,0	0,10	10,0
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	100,0
Concepto de Gestión Financiero y Pptal		Favorable	
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”



1.1.3 Opinión sobre los Estados Contables

Vigencia 2012-2013

En nuestra opinión, los Estados Contables y el Estado de la Actividad Financiera, Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, presentados con corte al 31 de diciembre de 2012-2013 por la PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO reflejan razonablemente su situación financiera, así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante la vigencia, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. En razón de lo anterior, se emite **DICTAMEN SIN SALVEDAD**.

Atentamente,

LENIS GUSTAVO AMPUDIA
Contralor Municipal

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control de Gestión es Favorable como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

Para la evaluación de la gestión contractual, el ejercicio de auditoría fue realizado con base en los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y oportunidad en la contratación de conformidad con lo preceptuado por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 734 de 2012, Decreto 1510 de 2013 y demás decretos reglamentarios, verificando y evaluando que se ejerciera una adecuada planeación y que la gestión se realizará de conformidad con los lineamientos determinados por las normas antes anotadas.

Se verificó que los resultados obtenidos fueran los estipulados en el objeto contractual.

Frente al Control de Legalidad, existe oportuna y correcta imputación presupuestal, con relación a la fecha de la firma del contrato, los certificados de disponibilidad presupuestal se expiden con antelación y los registros presupuestales, se expiden al momento que se establece el valor real del contrato y se procede a efectuar el desembolso, sin embargo cabe destacar que tanto las disponibilidades presupuestales como los registros presupuestales son firmados por la misma persona, situación que genera un riesgo a la entidad.

Se verificó que la contratación efectuada por la Personería Municipal de Yumbo, se realizara en los términos y condiciones establecidas en el Manual de Contratación de la entidad, Normas y otros instrumentos jurídicos que constituyen el marco de referencia conforme al cual deben desarrollar sus actividades contractuales en sus diferentes etapas:

La Personería Municipal de Yumbo, suscribió en el año 2012 (146) contratos por valor de \$853.992.957.00 y en el año 2013 (77) por valor de \$959.335.329.00

La muestra por auditar, fue seleccionada según la información rendida por la Personería Municipal de Yumbo en los formatos F7 y F7A, correspondiente a los años 2012 y 2013, los criterios para la selección fueron cuantía, objeto contractual, contratista, origen del recurso.

Se seleccionó y revisó una muestra de 40 contratos que equivalen al 34.93% del total de la contratación reportada en el formato F7 del año 2012. Y otra muestra de 40 contratos, que equivalen al 63.13 % de la Contratación reportada en el año 2013.

En cuanto a recursos auditados la muestra del año 2012, representa el 34.93% del ejecutado del año 2012 (\$521.926.578) y el 61.11% del valor total de la contratación; en lo que corresponde al año 2013, el valor de la muestra corresponde al 36% del presupuesto ejecutado (\$605.690.000) y al 63.13% del valor total de la contratación.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

VIGENCIA 2012

Contrato No.041 de 2012

Objeto: *“Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la implementación, capacitación y soporte del software Extrafile© como herramienta de comunicación y de infraestructura pública para la estrategia de gobierno en línea.”.*

Valor: \$50.000.000.oo

El 30 de enero de 2012, se firmó un contrato de prestación de servicios entre la Personería Municipal de Yumbo y el contratista Weimar Pazos Enciso, cuyo objeto contractual se definió como *“Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la implementación, capacitación y soporte del software Extrafile© como herramienta de comunicación y de infraestructura pública para la estrategia de gobierno en línea”*, con el objeto de implementar en la entidad auditada la estrategia de Gobierno en Línea en cumplimiento de una obligación legal. Cabe mencionar que sí bien el Decreto 734 de 2012 les permite realizar dicha compra directamente con el oferente, puesto que al ser titular de los derechos de autor del aplicativo web Extrafile© no existiría la pluralidad de oferentes por lo que no aplicaría lo dispuesto en el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

En los estudios previos del 25 de enero de 2012 (Folios 5 - 11) se establece que con la herramienta Extranet© la Personería buscaba potencializar su gestión al servicio de la comunidad, esto como una estrategia de fortalecimiento de su canal de comunicación de los servicios prestados por la entidad hacia los diferentes grupos de interés en la población yumbeña; no obstante, y presentada la oferta por el contratista, que establecía las etapas contractuales serían:

NÚMERO	ACTIVIDAD	TIEMPO
1	Proceso de implantación.	6 semanas
2	Proceso de capacitación.	6 semanas
3	Proceso de soporte, durante la ejecución del contrato.	6 semanas
4	Proceso de soporte, garantía adicional extracontractual.	6 semanas

Folio 28 Oferta.

De las cuales se pudo evidenciar dentro del proceso auditor que se cumplieron, dichas etapas sólo las referentes a las de implantación, durante el tiempo que el aplicativo web Extrafile© estuvo en funcionamiento y las capacitaciones para el uso del mismo, como lo establece el informe de avance entregado por el contratista en el mes de febrero de 2012 (folios 76 – 110) donde realiza un diagnóstico de la situación de la entidad auditada frente al cumplimiento de las directrices emanadas de la estrategia de Gobierno en Línea de la Presidencia de la República. A pesar de que el contrato apenas contaba con Acta Inicio del 1 de febrero de 2012 (Folios 69 – 70) se realiza una modificación al plazo, denotando una falta de planeación en la ejecución del contrato, cabe anotar que dentro de la ejecución contractual, se presentaron problemáticas con el contratista, quedando consignadas estas problemáticas en los diferentes observaciones hechas

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

por el supervisor del contrato, quién en los informes sobre incumplimiento contractual por parte del contratista del 11 de abril de 2012 (folio 125) informa al representante de la entidad auditada que desde marzo 16 de 2012, el contratista no habría prestado solución a todas las inquietudes y problemas presentados con la entidad, situación que genera incumplimiento con las actividades ofertadas. Posteriormente en el Informe Avance de Contratos 41 y 47 (Folio 126) donde se expresa así **“Resulta preocupante que el contratista no ha continuado con la ejecución de los contratos, a pesar de que se le ha requerido vía telefónica y vía email.”** esto referenciado por el supervisor del contrato.

Dentro del proceso de auditoría regular, conforme se fue revisando el contrato 041, de igual forma se evidencia una y otra vez que el contratista sólo cumplió con una parte de las actividades, y se presentaban retrasos en la ejecución; es claro para el equipo auditor que a pesar de las observaciones y oficios elevados por el supervisor del contrato al representante de la entidad, se prosiguió con la ejecución. Es también importante referenciar que el supervisor de los contratos 041 y 047 de 2012 solicita comedidamente al representante de la entidad que le sea relevado de la supervisión de dichos contratos como se observa del Acta de Visita del Contratista Contratos 041 y 047 (Folio .140).

Con posterioridad también se evidencia dentro de la carpeta del contrato que se le hizo un requerimiento al contratista, el cual decantó en un Acta de Compromiso del Contratista, Contratos 041 y 047 (Folio 149) del 30 de abril de 2012, acta que no contiene firma del contratista. Para el día 16 de mayo de se hace entrega del Diseño Gráfico del aplicativo Web Extra file© mediante acta de entrega N° 106.01.02.09-03 (Folios 145 – 146); sin embargo, es evidente que las problemáticas con el contratista y el funcionamiento del aplicativo web se mantuvieron, generando nuevas citaciones por parte de la entidad auditada, toda vez, no se puede hablar de inexistencia en la supervisión, sin embargo es claro para el equipo auditor que dada los plazos de entrega fueron vencidos incluso aquellos establecidos por la modificación hecha al contrato, esto se observa en el Acta de Reunión del 27 de Noviembre de 2012 (Folio 172), donde se compromete al contratista no sólo a poner en marcha nuevamente dicho aplicativo, sino también a recuperar la información del mismo que fuera recuperable, sin embargo, a fecha de 2013 no existía dicha información en la entidad auditada. En el momento en que el equipo auditor solicita en mesa de trabajo durante la ejecución de la auditoría regular la información que evidenciara la ejecución del contrato, más allá de la entrega de los diseños y plantillas de la página web que tuvo la entidad auditada en la vigencia 2012, le fueron soportados mediante disco magnético LD629RF17235968 de marca IMATION CD-RW 700MB con rotulación *Contrato 041-2012 Evidencias*, que contiene los archivos *Imágenes.zip*, *Estadísticas de Acceso – Junio 2012.pdf*, *evidenciasFotográficas.pdf*; dónde se hace evidente el funcionamiento hasta el mes de junio de la página web, el cumplimiento de las directrices de Gobierno en línea, y se puede observar una imagen de la presentación de dicha página en el auditorio del Concejo Municipal de Yumbo.

Dado lo anterior se consolida las siguientes observaciones:

Hallazgo Administrativo No.01

La Personería Municipal de Yumbo realizó las acciones correspondientes a la supervisión del contrato, esto es, realizó los debidos requerimientos al contratista para la ejecución del contrato 041 y 047, sin embargo estas acciones fueron ineficaces y no tuvieron los resultados esperados, ocasionando inoportunidad en el cumplimiento de los contratos, ineficacia e ineficiencia en los resultados esperados de conformidad con la oferta que hiciera el contratista. La falta de

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

oportunidad se encuentra enmarcada en los tiempos otorgados para el cumplimiento del contrato, dado que éste fue incluso modificado en sus plazos, precisamente se observa que a pesar de la extensión de los plazos para la implementación de dicho aplicativo web, por diferentes circunstancias no se cumplió, y sin embargo se realizaron los pagos al contratista a pesar de las diferentes observaciones realizadas por el supervisor del contrato, también es destacable que no se observa un acta de liquidación que dé cuenta de los pagos hechos por la entidad al contratista, así como tampoco un acta de entrega a satisfacción que lo soporte. Es imperativo afirmar que una de las condiciones establecidas en la minuta contractual para el pago de las respectivas cuotas del contrato es precisamente aquella que hace el seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, así estos pagos claramente contravinieren lo establecido en la normatividad contractual estatal consignado en el artículo 8.1.16 del Decreto 734 de 2012. Lo cierto es que al momento no se puede establecer que la inversión en dicho aplicativo haya tenido un beneficio para la comunidad más allá de la vigencia 2012 cuando, como se pudo constatar, funcionó dicho aplicativo, por lo cual no se vislumbra el impacto frente a los resultados de una inversión onerosa para la obligación derivada del contrato para la entidad auditada y con lo que se conforma un presunto hallazgo fiscal.

Contrato No.040 de 2012

Objeto del Contrato: *“Prestar apoyo logístico a la Personería Municipal de Yumbo en el desarrollo de la actividad de integración y recreación de los funcionarios de la Personería y su grupo familiar fuera de la sede de la entidad, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social de los empleados”*

Valor del contrato: \$4.000.000.00

Contrato de Prestación de Servicios N° 040-2012 *“Prestar apoyo logístico a la Personería Municipal de Yumbo en el desarrollo de la actividad de integración y recreación de los funcionarios de la Personería y su grupo familiar fuera de la sede de la entidad, en cumplimiento del Plan de Bienestar Social de los empleados”* cuya firma se realizó el día 27 de enero de 2012 constando en su cláusula segunda las siguientes actividades (Folio 27 - 28):

1. Realizar el traslado de los empleados y su grupo familiar a los Termales de San Vicente en el municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda,
2. El traslado se realizará desde el municipio de Yumbo hasta el municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, en los dos recorridos: ida y regreso.
3. La fecha de la actividad será el 28 de enero de 2012. La salida será desde la sede de la Personería Municipal de Yumbo, a las 4.30am y el regreso será desde los Termales de San Vicente del Municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda a las 5.00pm.
4. El contratista suministrará para el transporte un vehículo automotor, bus línea ejecutiva con aire acondicionado, TV, DVD, cojinería reclinable, baño, portamaletas, modelos desde el año 2000 en adelante.
5. El vehículo suministrado debe estar en buen estado de funcionamiento mecánico y buen estado de presentación.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

6. El vehículo debe contar con la documentación pertinente al día como tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico mecánica, permisos de tránsito, equipo de carretera, extintor, botiquín de primeros auxilios, entre otros.
7. El contratista debe suministrar un conductor idóneo en el manejo de este tipo de vehículos que cuente con licencia de conducción al día y experiencia en el manejo del mismo mínimo de un año.
8. El contratista se encargará de suministrar el transporte minivans desde Santa Rosa de Cabal – Risaralda a San Vicente en el municipio de Santa Rosa de Cabal – Risaralda, teniendo en cuenta que el bus es muy grande y las vías se encuentran en mal estado por las condiciones climáticas.
9. El contratista se encargará de pagar por su cuenta los peajes, las entradas a los termales de San Vicente en el municipio de Santa Rosa de Cabal - Risaralda, también se encargará de suministrar 40 refrigerios en la mañana, 40 almuerzos y 40 refrigerios en la tarde, entre otros.

Como consta en el Informe de Gestión de Actividades (Folio 38 – 39) no se hace referencia a Las actividades ejecutadas para cumplimiento de este contrato donde únicamente se realizó mediante la contratación de un vehículo de transporte de pasajeros bus línea ejecutiva que hiciera el traslado desde la sede de la Personería hasta las termales, quedando registro fotográfico de la integración (Folio 46), sin embargo de las demás actividades derivadas de las obligaciones del contrato no se hallan soportes.

Hallazgo Administrativo No. 02 con Presunto Alcance Fiscal.

La Personería Municipal de Yumbo al realizar el pago del contrato N° 040 de 2012 y al entregar la correspondiente certificación de cumplimiento de dicho contrato de prestación de servicios, no corroboró con soportes no sólo la idoneidad del contratista, puesto que dadas las obligaciones desprendidas del contrato se evidencia la falta de idoneidad para su ejecución, sólo se encuentra evidencia de la asistencia a los termales en material fotográfico por lo que pudo la entidad en haber incurrido en sobrecostos en la materialización de dicho proceso contractual

VIGENCIA 2013

Contratos No. 066, 065, 048

La Personería Municipal de Yumbo durante la vigencia 2013 realizó un número de 3 contratos cuyo objeto fuera destinado para transporte, estos contratos son a saber:

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

NÚMERO DE CONTRATO	DETALLE	VALOR
066-2013	Contratista: Transportes ACAR Ltda. Objeto: "Prestar el servicio de transporte automotor con conductor las 24 horas del día para el desplazamiento de los funcionarios y/o contratistas del despacho del Personero Municipal de Yumbo, la correspondencia y los equipos de esta dependencia a las diferentes comunas y área rural del municipio de Yumbo, conforme a las características y especificaciones exigidas en los estudios previos y el pliego de condiciones".	\$15.200.000.00
048-2013	Contratista: Transportes ACAR Ltda. Objeto: Prestar el servicio de transporte automotor especial con conductor para el desplazamiento del Personero Municipal de Yumbo, del personal de la dependencia delegada para la vigilancia de la conducta oficial y el interés público, la correspondencia de esta dependencia y los equipos a las diferentes comunas y áreas rural del Municipio de Yumbo, conforme a las características y especificaciones exigidas en los estudios previos y el pliego de condiciones.	\$15.200.000.00
065-2013	Contratista: Transportes ACAR Ltda. Objeto: Prestar el servicio de transporte automotor con conductor las 24 horas del día para el desplazamiento de los funcionarios y/o contratistas del despacho del Personero Municipal de Yumbo, la correspondencia y los equipos de esta dependencia a las diferentes comunas y área rural del municipio de Yumbo, conforme a las características y especificaciones exigidas en los estudios previos y el pliego de condiciones.	\$15.200.000.00

El equipo auditor pudo observar que la entidad auditada realizó diferentes contratos con diferentes plazos, que estos plazos fueron modificados dado que no alcanzaban a satisfacer la necesidad real de la entidad, y que fue por este hecho el que fuera necesario realizar incluso más contratos. Es evidente que a pesar de que la entidad en su plan de gestión tiene establecidas muy claras las necesidades en transporte, puesto que es un factor sin el cual la entidad puede cumplir su misión, hay una clara falta de planeación al estructurar las necesidades que se deben suplir con los objetos contractuales, evitando en todo caso el modificar o incluso realizar nuevas contrataciones con un mismo objeto.

"Control Fiscal de Cara a la Comunidad"

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuenta

SE EMITE UNA OPINION **Eficiente** con una puntuación de 90,3 con base en el siguiente resultado:

Este análisis se realiza desde la perspectiva de tres variables: Oportunidad, Suficiencia y Calidad de la información contenida en la cuenta rendida.

La Contraloría Municipal de Yumbo realizó revisión a la Cuenta Anual Consolidada, rendida por la PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO Correspondiente al periodo fiscal de 2012- mediante oficio número 400.13-418-13 de 28 de febrero de 2013, radicado según registro de la ventanilla única número 0444 del de febrero de 2013, por este Ente de control Fiscal, cumpliendo con el termino de oportunidad.

De acuerdo a lo anterior, la Personería Municipal alcanzó en **Oportunidad** un puntaje de 96,6 de 100 puntos posibles, cumpliendo con el criterio de oportunidad el cual está conformado por la fecha de presentación de la cuenta, el total de formatos, las firmas, la foliatura y la presentación en medio magnético.

Referente a la **Suficiencia** (diligenciamiento total de formatos y anexos), se observó que la Personería Municipal cumplió con la entrega de la información solicitada alcanzando un puntaje de 93,1 de 100 puntos posibles.

En cuanto a la **Calidad** (veracidad de la información) fue verificada y cuantificada en la fase de ejecución de la auditoría, obteniendo un puntaje de 87.9 puntos cumpliendo con esta variable.

La revisión de la rendición de la cuenta se encuentra soportada con la matriz de calificación de gestión fiscal, inmersa en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, tabla 1-2 denominada “Rendición y Revisión de la Cuenta Anual Consolidada”, a través de la cual, se evalúan las variables de oportunidad, suficiencia y calidad en cada uno de los formatos.

2.1.1.3. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE** para las dos vigencias auditadas, teniendo en cuenta las variables sobre el cumplimiento de la Legalidad Financiera, Legalidad de Gestión Contractual, Legalidad de Gestión Administrativa y Legalidad de Gestión de las TICS.

2.1.1.4. Gestión Misional

VIGENCIA FISCAL 2012

Para la vigencia 2012, la Personería Municipal de Yumbo formuló el Plan de Acción con base en el Plan de Gestión 2008-2012, el cual fue adoptado mediante Resolución 256 de marzo 7 de 2008.

Gestiones adelantadas por la Personería Municipal durante la vigencia 2012

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

1. VIGILANCIA Y CONTROL A LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Se toma aleatoriamente varias carpetas, verificando las actividades realizadas por la Personería en relación con las quejas, reclamos y peticiones (PQR), interpuestas por los usuarios de servicios públicos domiciliarios ante las diferentes empresas como Luces del Valle, Unitel, Telmex, Espy ESP, Emcali, evidenciándose que todas fueron atendidas prestándoles orientación de lo que se debe hacer dependiendo del caso. La Personería hace un acompañamiento, en algunos casos son enviados vía Internet o telefónicamente a las empresas sobre la petición del usuario, existe seguimiento en algunos casos hasta que el usuario recibe respuesta por parte de la empresa con solución satisfactoria.

Durante la vigencia fiscal 2012 se atendieron 80 personas por la oficina de Asesoría y Coordinación, de las cuales el 70% se les ha resuelto la petición favorablemente por intervención de la Personería Municipal, el 10% siguientes están pendiente por respuesta, debido a que se requirió de práctica de pruebas para poder dar el trámite respectivo, el 20% final se le resolvió desfavorable en razón a que lo que se solicitaba no se podía conceder bajo los parámetros de la ley 142 de 1994 y /o se solicitó por fuera de los términos establecidos en la ley para la reclamación.

Además, se atendieron 214 reclamaciones por cambio de estratificación, de los cuales 89 fueron favorables y 125 desfavorables.

Igualmente se observó que existe un proyecto PRONE, dedicado a prestar los servicios a través de EMCALI, con los cuales también se han generado reclamaciones y que se han resuelto por parte de EMCALI, en cuanto al ajuste a cobros acumulados por consumos, como también a cambios en reconexiones internas.

Otra gestión que realiza la Personería son las visitas periódicas a las diferentes Empresas Espy ESP, Emcali, Servigenerales, Gases de Occidente, para verificar el PQR en cada una de ellas, permitiendo evidenciar los tiempos de atención a cada usuario en oportunidad y celeridad a la resolución a las quejas que se presentan. Con esto la Personería actúa en recomendar mejoras en la atención de la población yumbeña.

Otro aspecto a resaltar son las capacitaciones que realiza la Personería a la comunidad para darles a conocer sus derechos en el ámbito de los servicios públicos domiciliarios y como ejercerlos.

También se evidenció que Personería realizó nueve (9) mesas de trabajo con las diferentes Empresas como Emcali, ESPY ESP, Gases de Occidente, Servigenerales con el fin de revisar situaciones que están afectando a la comunidad en materia de servicios públicos domiciliarios; lográndose con estas reuniones los siguientes puntos:

- Trámites por parte de EMCALI con la Fundación reina SOFIA de los Países Bajos procedente de Holanda, quien proporcionó los recursos económicos que dieron la oportunidad de cambio de las redes internas a través de unos Kit que fueron instalados en los predios que fueron normalizados por medio del Proyecto Prone, 3.465 en su totalidad.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

- Que la Espy celebrara contrato de facturación conjunta con Emcali donde la segunda empresa le llevara la cartera a la primera evitando así cargas adicionales a los usuarios, que cancelan por fuera de las fechas sus facturas.
- Normalización del sector de la isla con servicio temporal comunitario de energía, hasta que se lleve a cabo la reubicación de estas 100 familias.
- Se logró que se atendiera de manera perentoria la construcción del Viaducto que va a permitir nuevamente que el servicio de acueducto se normalice en los barrios La ceiba, Bellavista, Municipal, Floral, parte de Guacanda y Lleras.
- Se logró por gestión de la mesa de Trabajo que la Superintendencia de Servicios públicos domiciliarios, llevara a cabo por primera vez en Yumbo, un Control Itinerante de los servicios públicos del cual se levantó un acta de seguimiento por parte de la misma entidad de vigilancia y control.

2. PERSONERIA DELEGADA PARA LA GUARDA Y PROTECCIÓN DE LOS DD.HH. Y MEDIO AMBIENTE

Juntas de Acción Comunal: Existen setenta y cinco (75) Juntas de Acción Comunal en el Municipio de Yumbo distribuidas en la zona rural y urbana, debidamente constituidas, a los cuales la Personería Municipal como Ministerio Publico hace acompañamiento en la verificación de la existencia de los representantes de las juntas, los libros donde se registran los diferentes candidatos para participar en las elecciones de las mismas e igualmente en el proceso de elección, actividad que realizan con ocho (8) días de antelación al proceso de elecciones que para el 2012 se realizó el día 29 de Abril de 2012, también verifican el libro de actas, libro de tesorería, y el libro de inventarios, durante la vigencia fiscal 2012 fueron atendidos 29 casos, en los que la Personería intervino orientando en aquellos casos donde fueron impugnadas las elecciones por dignatarios de las JAC.

La Secretaria de Bienestar Social y Participación, son los encargados de la inspección, control y vigilancia de la Juntas de Acción Comunal, quienes han brindado apoyo a las JAC, suministrando modelos de formatos de actas de asambleas para la constitución del tribunal de garantías, formato de asistencia de asambleas, formato de postulación de planchas o listas, formato de elección de dignatarios, formato de asistencia de los votantes, formato de como quedo constituida el cuadro de dignatarios de las JAC, esto con el fin de ser reconocida por el Ente de Inspección, control y vigilancia.

Liga de Consumidores: En el año 2012 se atendió 21 casos según los archivos que reposan en las carpetas del programa, se prestó asesoría a los usuarios por medio del Programa Liga de Consumidores en diligencias y trámites ante empresas comerciantes, fabricantes y prestadoras de servicio, tales como: Telmex, Claro, Movistar, Electro japonesa entre otras; logrando un resultado satisfactorio para el usuario.

Evidenciándose el oportuno seguimiento a los casos por parte del personal encargado.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Vivienda Digna: La Personería hace acompañamiento por invitación de IMVIYUMBO a realizar visitas a través de encuestas sobre legalización de predios, actividad llevada a cabo en el Barrio Panorama, igualmente realizan acompañamiento para visitar viviendas en deterioro del barrio Pizarro, Vereda Piles de Dapa, además en la reubicación de los beneficiarios del plan de vivienda por la ola invernal.

Tienen conocimiento de las actuaciones realizadas por IMVIYUMBO en relación con la vivienda digna para los habitantes del área rural y urbana.

Instituciones Educativas: En la vigencia fiscal 2012 este programa abarco los siguientes proyectos:

- Desayunos escolares
- Paladines de Derecho
- Personeros Estudiantiles

En relación a los **Desayunos Escolares**, la Personería como ente de control y vigilancia realiza visitas a las diferentes Instituciones Educativas de la zona rural y urbana, para verificar el sitio donde se preparan los alimentos si es adecuado o no, igualmente la entrega de desayunos y almuerzos a los estudiantes.

La Personería participo en mesa publica del Programa de Alimentación Escolar PAE, consistente en el suministro de un complemento nutricional para niños, niñas y adolescentes que se encuentren matriculados en el sistema educativo público, con el fin de disminuir la deserción escolar y contribuir a mejorar el aprendizaje.

Este Ministerio Público hizo acompañamiento y seguimiento a quejas, peticiones y reclamos relacionados con las Instituciones Educativas. Durante la vigencia fiscal 2012 se atendieron 27 casos que fueron orientados por la Personería Delegada para los Derechos Humanos.

Paladines de Derecho: Son los defensores de los Derechos Humanos, a los que la Personería capacito en temas como: “Infancia y Adolescencia responsabilidad Penal en adolescentes”, “Estructura Organizacional y funciones de la Personería” y “Derechos Humanos”. Cumpliendo lo establecido en el Plan de acción de la Entidad, se evidenciaron registros de asistencia y registros fotográficos

Personeros Estudiantiles: La Personería realizo capacitaciones a los Personeros Estudiantiles en temas como Derechos Humanos, funciones de los personeros estudiantiles, Gestión Ambiental, que deben ser socializados a los alumnos de las Instituciones Educativas que representan.

Realizan visitas de seguimiento para verificar las actividades del programa de Personeros Estudiantiles (registros fotográficos). Otra actividad en la que participa la Personería es en la Emisora Yumbo Estéreo en el tema “Matoneo”.

La Personería también participa en el proceso de elección de los Personeros Estudiantiles por invitación de las diferentes Instituciones Educativas.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Medio Ambiente: La entidad recibió un total de 15 casos, entre peticiones, quejas y reclamos (PQR), que fueron resueltas oportunamente y a satisfacción, además se recibieron solicitudes de información y de visitas de inspección las cuales fueron realizadas y atendidas de manera oportuna y eficiente por el personal de apoyo a la gestión institucional.

3. PERSONERÍA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y EL INTERÉS PÚBLICO

Vigilancia a la destinación de bienes fiscales y de uso público: La entidad realizó 22 visitas oculares a Instituciones Educativas rurales y urbanas, y a bienes públicos del municipio como: Coliseos deportivos y Estación de Policía, con el fin de vigilar el buen uso y mantenimiento de la infraestructura de estos bienes. Además de prestar un acompañamiento en las gestiones que se deben adelantar ante las diferentes secretarías encargadas del control y vigilancia de los mismos.

4. PROCESO INTERVENCIÓN EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

Revisado el Plan de Acción operativo presentado por la Personería Municipal de Yumbo para la vigencia 2012 practicado en sus programas de Defensoría Pública, Consultorio Jurídico, Jornadas de Conciliación, Resolución de Conflictos, Vocería comunitaria, Grupo Unificado de Atención al usuario (GUAU), Estadística Judicial y Estadística de desaparecidos correspondiente al plan estratégico de gestión 2012 -2016 cumplió con la Función en la protección y promoción de los derechos humanos en el Municipio cuyos indicadores se cumplen en un 99%, evidenciado todo ello en la atención para el 2012 de 1039 personas probado todo ello en los documentos que soportan la atención donde se evidencia el histórico, fecha, delito, denunciante, sindicado, número de radicado, etc, y con el debido registro fotográfico en las actuaciones como Ministerio público.

Se evidencia que la formulación de las metas previstas en el Plan de Acción que rigió la entidad para la vigencia 2012 atiende los indicadores misionales que permitan su comprobación y trazabilidad a efectos de permitir una evaluación cuantitativa y en consecuencia una valoración objetiva del cumplimiento de las mismas.

VIGENCIA FISCAL 2013

Para la vigencia 2013, la Personería Municipal adoptó mediante Resolución N° 400.1.777.11 de diciembre 31 de 2012 el Plan de Gestión 2013-2016, compuesto por cinco (5) programas con sus respectivos proyectos, objetivos e indicadores de meta.

Este Ente de Control para verificar el cumplimiento del Plan de Acción tomó aleatoriamente una muestra de los cinco programas con algunos de los proyectos y metas producto, evidenciando que la Entidad desarrolló las actividades plasmadas como meta producto comprobando eficiencia, eficacia y oportunidad en cada una de ellas, en función de acompañamiento, seguimiento y orientación a la comunidad.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Sin embargo se evidencio que para la vigencia 2013 la entidad no abarco la totalidad de los proyectos programados en el Plan de Acción, por falta de recursos económico.

1. PROGRAMA: DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROYECTO: COMUNICACIONES

Meta producto: Implementar un portal interactivo

La Personería Municipal de Yumbo implemento su portal a través del software JOOMLA! Programa poco robusto para la información que se requiere. A través de Twitter y el manejo de comunidad interactiva Facebook dio cumplimiento a las actualizaciones requeridas para la vigencia 2013, y se encuentran soportadas mediante medio magnético (comunicaciones Personería Yumbo 2013).

Meta producto: Mantener la emisión del programa radial “El Defensor”

Las emisiones radiales que la Personería de Municipal realizo en su programa “EL DEFENSOR” fueron soportadas en temas como Informes y Balances de Gestión, Problemática Social de los diferentes barrios del Municipio de Yumbo, proyectos y obras realizadas, fueron algunos de los temas tratados en emisiones los días jueves con duración de una (1) hora, de forma interactiva con la comunidad, y con diferentes invitados, cumpliendo con este objetivo del Plan de Gestión año 2013.

Meta producto: Producir una publicación institucional

Dentro de las Publicaciones Institucionales de la Personería Municipal, se evidencio la producción y realización del video Institucional, el diseño y divulgación del nuevo logo, y el apoyo a la campaña publicitaria de Medio Ambiente, mediante el aportes de textos y divulgación radial en alianza con la emisora Yumbo estéreo.

Meta producto: Implementar un magazín mural

Este espacio de comunicación habilitado por la Personería, cuenta con una cartelera a la entrada de la entidad, medio por el cual da conocer Información institucional concerniente a reuniones, eventos, programas, campañas u otras actividades.

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA

Meta producto: Dotar a la personera de los elementos necesarios para la atención a la comunidad

Dentro de las adecuaciones realizadas por la entidad, se observó la de la recepción, con el cambio del Stan y de inmobiliario para mayor comodidad al usuario, cumpliendo con lo programado en el Plan de Gestión.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

PROYECTO: FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS

Meta producto: Capacitar a los funcionarios para el desempeño de sus funciones.

La Personería Municipal de Yumbo adopto el Plan Anual de Formación y Capacitación Institucional 2013 dirigido a los servidores públicos, mediante Resolución N° 400.01.004 de enero 2 de 2013.

El Plan de formación y capacitación, estableció un cronograma de capacitación para todo el año, con temas como Ley General de archivo (Gestión Documental), contratación, Ley de víctimas, actualización del MECI, Normas de seguridad Social entre otras.

El grupo auditor evidencio que se llevó a cabo el Programa de inducción que facilita el proceso de adaptación e integración del personal que ingresa a la entidad, con el fin de desarrollar competencias para el óptimo desempeño laboral de los nuevos funcionarios.

Igualmente, el Programa de re inducción que trata de enterar, actualizar y de reorientar a los empleados de la entidad.

La Entidad cumple con el programa de Capacitaciones, se observó las Actas de los Comités de los cuatro (4) trimestres del año, que resumen la gestión trimestral del cumplimiento del PIC.

Meta producto: formar al personal en temas relacionados con la NTGP 1000:2009 y MECI 1000:2005

La entidad realizo capacitación de Modelo Estándar de control interno, dictado por la Escuela Superior de Administración Publica, a la que asistieron 13 funcionarios. Dando cumplimiento al Plan de Gestión.

2. PROGRAMA: DIFUCIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EN CONSTITUCIÓN, EN DD.HH. Y DIH

PROYECTO: EVENTOS PROMOCIONALES Y CONMEMORATIVOS

Meta Producto: Conmemorar el día Internacional de los DD.HH

La entidad realizó la celebración y conmemoración del día Internacional de los Derechos Humanos llevada a cabo el 10 de diciembre de 2013, para realizar esta actividad la Personería envió invitaciones a las diferentes entidades del Municipio haciendo extensiva la participación y de igual forma solicito apoyo logístico para la realización del evento. Dando cumplimiento a la meta objetivo del Plan de Gestión-

Meta Producto: Realizar el encuentro de Autoridades Disciplinarias

La personería realizó el evento "IX ENCUENTRO DE AUTORIDADES DISCIPLINARIAS", el día 20 de diciembre de 2013, en el auditorio del Sindicato de Trabajadores del Municipio de Yumbo, el evento contó con tres ponentes y con la participación y asistencia de servidores públicos de las entidades descentralizadas del Municipio así como personal administrativo y empleados oficiales de la Alcaldía.

"Control Fiscal de Cara a la Comunidad"

De esta forma La Personería Delegada para la Conducta Oficial y el Interés Público como responsable del cumplimiento de esta meta, efectuó a satisfacción la actividad cumpliendo el Plan de Gestión para la vigencia 2013.

3. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN EL TERRITORIO

PROYECTO: DIFUSIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD MUNICIPAL

Meta Producto: Diseñar estrategias para la difusión de los mecanismos de participación ciudadana en la municipalidad

Este Ministerio Publico para dar cumplimiento a esta meta repartió folletos a la comunidad dando a conocer los Derechos fundamentales: Yumbo Pionero en el Derecho a la Vida – Foro Conmemoración de los 65 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Folleto Matoneo – Ley 1620 de marzo de 2013
- Folleto Declaración de los Derechos del Niño.

Igualmente se observó videos sobre la historia de la Personería en el Municipio de Yumbo, sobre la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), esta orientación fue brindada directamente por el Personero de la Entidad.

4. PROGRAMA: ACTUALIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FUNCIONAL DE LA PERSONERÍA

PROYECTO: ACTUALIZAR EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE LA PERSONERIA CONFORME A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE

Meta Producto: Capacitar a todos los integrantes de la organización en el tema de calidad y MECI

La entidad realizo tres (3) capacitaciones en temas como:

Actualización de MECI y Gestión de Calidad, aplicación de normatividad en SGC en las organizaciones y seminarios MECI y normas técnicas de calidad.

Contando con la participación de los funcionarios de planta de la entidad, de esta forma se dio cumplimiento a lo establecido en el Plan de Acción.

5. PROGRAMA: PROTOCOLO DE LO PÚBLICO

PROYECTO: GUARDA PROTECCION Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Meta Producto: Vigilar las Instituciones Educativas con sede en el Municipio de Yumbo

Teniendo en cuenta lo esgrimido en la Ley 115 de 1994 en relación a las normas generales que regulan el servicio público de la Educación y lo establecido en la Constitución Política, la

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”



Personería a través de la Personería Delegada para la Guarda y protección de los DD.HH., interviene ante las entidades competentes en la prestación del servicio de educación, adelantando tramites acorde a los casos que a diario se presentan. Para llevar a cabo esta actividad la Entidad asigno recursos del orden de \$12.375 (miles) a través del contrato celebrado No. 400.23.02-038-13.

Se observó que durante la vigencia 2013, la Personería hizo acompañamiento y seguimiento a los 126 casos relacionados con derechos de petición, quejas y reclamos que fueron resueltas por las respectivas Instituciones Educativas donde fueron interpuestas, en otros casos la Personería como órgano de control y vigilancia oriento al ciudadano donde se debería de dirigir, dependiendo el caso y la situación.

Otras actuaciones de la Personería, tuvieron que ver con las diferentes capacitaciones dictadas a los Personeros Estudiantiles en temas como: Funciones del Personero Estudiantil, Medio Ambiente, Ley 1620 de Matoneo, Derechos Humanos, Ley 1098 Código Penal de Infancia y adolescencia.

Igualmente le hizo acompañamiento a la socialización del Programa DARE dedicado a la campaña de prevención de sustancias psicoactivas para intervenir en las Instituciones Educativas con el objetivo de la resistencia del uso y abuso de las drogas y la violencia.

La Personería hizo presencia en el proceso de elección de los Personeros Estudiantiles, motivada por las diferentes Instituciones Educativas, como Antonia Santos, Leonor Laurido de Velasco, Príncipe de Paz, Titán, Manuel María Sánchez, Sigmund Freud, Ceat General, Manuela Beltrán entre otros.

Meta Producto: Vigilar y hacer seguimiento a Entidades Públicas competentes en atención en materia de Vivienda en el Municipio de Yumbo

Durante la vigencia 2013 la Personería Municipal realizo seguimiento y acompañamiento a 173 casos evidenciados en el proceso de ejecución de la auditoria, además hizo seguimiento a quejas interpuestas a través de IMVIYUMBO para establecer la situación de cada uno. Igualmente, asesora a la comunidad en cuanto a las acciones de tutela.

Estuvo presente en el acto de sorteo de viviendas a adjudicar en la Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe, actividad que se llevó a cabo en las instalaciones del Concejo Municipal por IMVIYUMBO.

Hizo acompañamiento en la entrega de 338 viviendas a damnificados de la ola invernal 2010-2011 en la Urbanización Nuestra Señora de Guadalupe, también estuvo presente en la entrega de vivienda gratis el 7 de noviembre de 2013 en la misma urbanización.

La Personería Municipal como Ministerio Publico pudo establecer a través de la reuniones celebradas con IMVIYUMBO, que las falencias presentadas en las quejas y peticiones por parte de

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

los usuarios, era la falta de información clara y de fondo de tal manera que se distinguieran entre los fallos de tutelas y las actuaciones administrativas que son de carácter inmediato y de carácter progresivo, es decir que el Municipio está adelantando proyectos de vivienda de interés social de carácter prioritario.

La Entidad asigno recursos del orden de \$12.100(miles) a través del contrato de prestación de servicios No. 400.23.02-035-13 para realizar todas las actividades de verificación y seguimiento a los casos atendidos por este órgano de control.

Meta Producto: Vigilar las Entidades Públicas encargadas de controlar, vigilar y proteger los Recursos Naturales y Ambientales

Durante la vigencia 2013, la Personería Municipal de Yumbo, realizó acompañamiento, vigilancia y control en temas relacionados con el medio ambiente, en cabeza del Personero Delegado para la Guarda y Protección de los Derechos Humanos y dos (2) contratistas como personal de apoyo.

Se recibió un total de 119 casos, entre los cuales hay seguimiento a peticiones, quejas y reclamos (PQR), solicitudes de información, solicitudes de visitas e inspección y participación en mesas de trabajo, campañas de educación ambiental y conversatorios relacionados con el tema.

Dentro de las actividades que se desarrollan para cumplir el objetivo de este programa son:

- Seguimiento a PQR
- Intervención en los casos reportados por la comunidad Yumbeña
- Seguimiento y vigilancia a entidades que ejercen funciones relacionadas con medio ambiente (UMATA, CVC, Secretaria de Salud, Imviumbo, Secretaria de Transito, Planeación Municipal, Secretaria de Infraestructura, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Servigenerales, Alcaldía Municipal, ESPY S.A.)
- Conversatorios, campañas de educación ambiental y acompañamiento en temas ambientales a colegios, juntas de acción comunal y cabildos indígenas.

Para desarrollar esta actividad se asignaron recursos por 28.390 (miles), representados en el contrato N° 006-13 por valor de \$16.390 (miles) y el contrato N° 034-13 por valor de 12.000 (miles).

Meta Producto: Vigilar las Entidades Públicas competentes en atención en el tema de Infancia y Adolescencia ubicadas en el Municipio de Yumbo

Con relación a esta actividad, la Personería tuvo conocimiento de 145 casos entre ellos está el de mayor atención, como el del Centro de Desarrollo Infantil “ÁLCARRAZA DE COLORES” del barrio San Jorge, que no posee acueducto, alcantarillado y energía, además de verse plagado de insectos como garrapatas, caracoles africanos, gusanos entre otros. Situación, en la cual la Personería hace presencia y seguimiento a las quejas interpuestas ante la Secretaria de salud y las empresas de servicios públicos-Emcali, para que se le dé una pronta solución al caso, se evidencio que fueron atendidos por parte de ambas Entidades, realizando oportunamente las recomendaciones y realización de las obras de acueducto y alcantarillado por parte de Emcali.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Otras de las gestiones por parte de la Personería, es el seguimiento a las quejas por abuso sexual infantil que han realizado directamente en la Fiscalía, además, de realizar seguimiento al tratamiento médico de los niños maltratados por este concepto.

Hizo acompañamiento a la jornada de restablecimiento de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes, adelantados por la Comisaria de Familia de Yumbo. Se realizó actividad para la entrega de pliegues sobre “Declaración de los Derechos del Niño”.

La Personería Municipal participa de las invitaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF en el Comité de Infancia y Familia de Yumbo.

Este ente de control evidencio que en la formulación del plan de acción para la vigencia fiscal 2013, no se incluyó los proyectos relacionados con las Juntas de Acción Comunal y Liga de consumidores, siendo estos de vital importancia por su connotación con los Derechos Humanos, sin embargo se realizaron actividades de acompañamiento y seguimiento a los 47 casos evidenciados al momento de la ejecución de la auditoria, en cuanto a capacitaciones a las Juntas de Acción Comunal en temas de derechos humanos, igualmente se observó solicitudes a la secretaria de Bienestar Social y Participación sobre las quejas y peticiones interpuestas por JAC de los diferentes barrios, los cuales fueron resueltas a satisfacción, en algunos casos se evidenciaron impugnaciones por nombramiento de sus dignatarios, en el corregimiento de Santa Inés y el Barrio Bolívar.

También intervino en las reuniones de las JAC como mediador entre los miembros de las Juntas, realizo acompañamiento a conformación de los Consejos Comunitarios, además, se evidencio fichas técnicas de reestructuración de las JAC por la renuncia de algunos integrantes a su cargo.

En relación a la Liga de Consumidores se atendieron 62 casos y se prestó asesoría a los usuarios en diligencias y trámites ante empresas comerciantes, fabricantes y prestadoras de servicios.

PROYECTO: INTERVENCION EN PROCESOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

En relación con lo anterior, cabe aludir que el Plan de Acción presentado por la Personería Municipal de Yumbo para la vigencia 2013, practicado en sus programas de Defensoría Pública, Consultorio Jurídico, consultorio jurídico, Resolución de conflictos, Vocería comunitaria, Grupo Unificado de Atención al usuario (GUAU), Estadística Judicial, Estadística de desaparecidos y la actualización de registro de actuaciones en despachos judiciales organizando las carpetas, documentos de los años 2010.2011 y 2012 sobre comunicación de audiencias, notificaciones, fiscalía, juzgados y defensoría pública correspondiente al plan estratégico de gestión 2012 -2016 cumplió con la Función en la protección y promoción de los derechos humanos en el Municipio cuyos indicadores se cumplen en un 95%, evidenciado todo ello en la atención para el 2013 de 936 personas, no obstante, se observó que no se realizaron jornadas de conciliación para esta vigencia. Lo anterior se plasma en los documentos que soportan la atención donde se evidencia el

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

histórico, fecha, delito, denunciante, sindicado, numero de radicado, firmas, etc, y con el debido registro fotográfico en las actuaciones como Ministerio público.

Se evidencia que la formulación de las metas previstas en el Plan de Acción operativo que rigió la entidad para la vigencia 2013 atiende los indicadores misionales que permitan su comprobación y trazabilidad a efectos de permitir una evaluación cuantitativa y en consecuencia una valoración objetiva del cumplimiento de las mismas.

PROYECTO: VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

Meta Producto: Vigilar y controlar las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios

Se verifico aleatoriamente los archivos que contienen las quejas, peticiones, reclamos, evidenciándose la gestión por parte de la Personería Municipal como Ministerio Publico, con las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios como EMCALI, Gases de Occidente, ESPY ESP, Servigenerales, en cuanto a orientación a través de la Asesoría y Coordinación para tramitar las peticiones o quejas relacionado con el alto consumo de energía, por doble cobro, por cartera atrasada, cambio de contador, cobro de seguro en factura de servicios, con problemas de alcantarillado, entre otros.

También hubo comunicación entre la oficina de Coordinación de la Personería con EMCALI, ESPY ESP, a través de internet, telefónicamente para darles a conocer las diferentes quejas y reclamos de los usuarios, pues en ocasiones estas son verbales y no existe documento físico.

Durante esa vigencia se atendieron 368 usuarios, evidenciándose que a diciembre el avance de cumplimiento y resolución de solicitudes es del 100%.

Otras gestión resaltante fueron las visitas realizadas a las diferentes empresas prestadoras de servicios públicos, donde se verifico los PQR y la atención a los usuarios por medio de encuestas, con el objetivo de presentar recomendaciones para el mejoramiento de la atención al público.

Igualmente la Personería Municipal a través de la oficina de Asesoría y Coordinación gestiono para el taponamiento de hueco ubicado en la carretera antigua callejón Propal. De la intervención del Ministerio Publico existen registros fotográficos, reportes de visitas, encuestas y oficios dirigidos a las empresas prestadoras de servicios públicos.

Para realizar estas actividades la Personería Municipal asigno recursos del orden de \$12.375(miles), mediante contrato No.400.23.02-041-13

PROYECTO: VIGILANCIA Y CONTROL DE LA CONDUCTA OFICIAL

Meta Producto: Vigilar y controlar los bienes públicos en uso por parte de las instituciones educativas de Yumbo

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Durante esta vigencia se realizaron 38 visitas oculares a diferentes bienes públicos del Municipio, entre los cuales se encuentran: Instituciones educativas de la zona urbana y rural, y a lotes destinados para proyectos sociales, con el fin de ejercer control y vigilancia sobre la infraestructura y mantenimiento de los bienes; la entidad realizó el acompañamiento y el seguimiento a la gestión que debe adelantar cada secretaría como responsables de dichos bienes.

Meta Producto: Vigilar y controlar los bienes públicos en uso por parte de los puestos de salud.

Se realizaron 18 visitas a los Puestos de salud del municipio, en cabeza de la Personería Delegada para la Vigilancia de la Conducta Oficial como responsable del proceso, haciendo oportuno el acompañamiento y seguimiento a cada caso de acuerdo al acta que se levanta en cada visita; reportando dicha información al Hospital Municipal de Yumbo como entidad responsable de los puestos de salud, para su conocimiento y fines pertinentes. De esta forma se dio cumplimiento a la meta programada para el año 2013 del Plan de Gestión.

2.1.1.5. Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)

VIGENCIA 2012

SE EMITE UNA OPINION con Deficiencias, con calificación 70,6 con base en el siguiente resultado:

La revisión y evaluación del área de sistemas va orientada a la verificación de los controles, sistemas, procesos y procedimientos de informática; de los equipos de cómputo, su utilización, eficiencia, seguridad, licencias de software y estrategia de gobierno en línea de la organización, que participan en el procesamiento de la información, a fin de lograr una utilización más eficiente y segura de la información que servirá para una adecuada toma de decisiones.

En la etapa de ejecución de la auditoria se evidencio que la entidad ya cuenta con el área de informática y comunicaciones, la cual está conformada por un grupo de trabajo idóneo, profesionales con conocimientos en administración de redes y mantenimiento.

Referente a la situación tecnológica, la entidad cuenta con dos (2) software:

Para el área contable y financiera se cuenta con del software Contable ASCII.

Para la gestión documental la entidad cuenta con IntraFile.

De las copias de seguridad (Backus): El área financiera cuenta con el software ASCII, el cual realiza sus propias copias de seguridad; de igual forma un funcionario del área realiza copias de seguridad en CD, este proceso se realiza semanalmente.

Para el resto de áreas, el Backus se realiza directamente con el servidor, y como estrategia de mayor seguridad la información de cada área se almacena en dos Disco Duros externos que reposan en el área de informática y el proceso se realiza semanalmente.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Antivirus

La entidad hace uso de antivirus libre, lo que implica que exista vulnerabilidad para la información. Aunque la entidad ha pensado en la posibilidad de adquirir un antivirus corporativo esto aún no ha sido posible por los altos costos que implica la compra.

Licencias de Software

A la fecha la entidad se encuentra al día con las licencias de software.

Frente a **Gobierno en Línea** la Personería Municipal creó el Comité de Gobierno en Línea mediante **Resolución N° 400.01-329-12** del 8 de junio de 2012 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL COMITÉ DE GOBIERNO EN LINEA Y ANTITRAMITE EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO EN LINEA*”.

Para la vigencia 2012, la entidad realizó contrato de prestación de servicios N° 041-2012, por \$50.000.000, cuyo objeto contractual es: Prestar sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la implantación, capacitación y soporte del software Extrafile, como herramienta de comunicación y de infraestructura pública para la estrategia de gobierno en línea en la personería municipal de Yumbo.

Durante la fase de ejecución de la auditoría el equipo auditor, logró evidenciar que el contrato se pagó en su totalidad, pero se presentaron una serie de inconsistencias en la etapa de ejecución del contrato y la entrega satisfactoria del producto.

El contrato tenía como objeto entregar una página web institucional cumpliendo todos los requisitos de Gobierno en Línea, a la fecha de la auditoría se pudo verificar que aunque la entidad cuenta con un portal web institucional <http://www.personeriyumbo.gov.co/>, este no corresponde al producto entregado del contrato anteriormente mencionado. Durante la ejecución, el equipo auditor conoció la serie de inconsistencias que se presentaron con dicho contrato, sin embargo se logró verificar que la página web contratada funcionó durante un periodo del 2012.

Para la vigencia 2012, la entidad invirtió un recurso de 116.500 (miles) para soporte tecnológico, representados en contratos de compra, suministros y prestación de servicios. Contratos N° 120-2012, 145-2012, 144-2012 por 26.000 (miles), Contrato N° 048-2012 por 9.000 (miles), Contrato N° 092-2012 por 3.000 (miles), Contrato N°122-2012 por 6.500 (miles) y el Contrato N°140-2012 por 15.000 (miles).

Se verificó la existencia y estado de las compras reportadas en el formato F-25 de la vigencia 2012, evidenciándose que los equipos y suministros comprados se encuentran en funcionamiento y su estado es bueno.

Vigencia 2013

Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

SE EMITE UNA OPINION con Deficiencias, con calificación 79,3 con base en el siguiente resultado:

Frente a: Copias de seguridad (Backus), Antivirus y Licencias de Software; la situación de la entidad es igual para las dos vigencias auditadas. Se evidenció un buen conocimiento del personal en el manejo de los aplicativos y software de la entidad, de igual forma se evidenció que la entidad cuenta con el Plan de Contingencia Informático.

Para el año 2013, la Personería realizó adecuaciones técnicas de voz, datos y energía de sus sistemas de cómputo. En la adecuación del cuarto de comunicaciones se incluyó todo el cableado estructural, una ups de m115 voltios de salida y 220 voltios de entrada con 2 fases y 1 neutro y un banco de baterías de 15 minutos de reserva de energía para evitar daños en los computadores, un armario con 2 switches y un aire acondicionado por requerimiento técnico para los mismos.

Frente a Gobierno en Línea, Actualmente la entidad cuenta con un portal web institucional (<http://www.personeriyumbo.gov.co/>), el cual cumple de manera parcial con los lineamientos básicos exigidos por Gobierno en Línea y enmarcados en el Manual para la Implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea de la Republica de Colombia, aunque la página se encuentra en funcionamiento y gran parte de la información es actualizada, esta presenta fallas al cargar información como imágenes, videos y algunos archivos, lo que genera que el funcionamiento no sea cien por ciento eficiente y no se cumpla a satisfacción con los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad

Para dar cumplimiento a Gobierno en Línea en esta vigencia, la entidad celebró el Contrato N° 053-2013 por valor de \$1.000.000, cuyo objeto contractual es: “Prestar por sus propios medios y

Autonomía administrativa los servicios personales de técnico profesional en diseño multimedia para la actualización gráfica del portal web como apoyo a la gestión de la entidad”

Hallazgo Administrativo No 3:

Anqué la página web se encuentra en funcionamiento y gran parte de la información es actualizada, esta presenta fallas al cargar información como imágenes, videos y algunos archivos, lo que genera que el funcionamiento no sea cien por ciento eficiente y no se cumpla a satisfacción con los requisitos de calidad, disponibilidad, accesibilidad y estándares de seguridad

Para la vigencia 2013, la entidad destino un recurso de \$45.468.769 para soporte tecnológico, representados en los contratos N° 074-2013 por 14.168 (miles), 008-2013 por 20.000 (miles) y 062-2013 por 11.300 (miles).

Se verifico la existencia y estado de las compras reportadas en el formato F-25 de la vigencia 2013. Se evidencio que los equipos y suministros comprados se encuentran en funcionamiento y su estado es bueno.

2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se emite una opinión **De Cumplimiento**, con base en el siguiente resultado:

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

En la ejecución de la auditoria se realizó el seguimiento al Plan de Mejoramiento de la Personería Municipal de Yumbo, suscrito en Agosto 13 de 2012 como resultado de la Auditoria Regular de la Vigencia 2011 y el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Especial realizada a la contratación suscrita entre enero y febrero del 2012 por finalización del periodo constitucional de la señora Personera Municipal. Con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento de las actividades propuestas por la entidad y evaluar la efectividad de las acciones implementadas.

El cumplimiento al Plan de Mejoramiento alcanzo un puntaje de 97,1%, las acciones No Cumplidas y las que presentaron Cumplimiento Parcial deben ser consolidadas en el Plan de Mejoramiento que se suscriba como producto de esta auditoría.

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	97,1	0,20	19,4
Efectividad de las acciones	97,1	0,80	77,6
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	97,1

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No Cumple	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoria

Las acciones Parcialmente Cumplidas son:

Hallazgo N°3 : La Personería Municipal de Yumbo, no cumple con el Plan de Acción presentado a la Contraloría Municipal, se evidencia que las actividades plasmadas el cual según el informe se dio cumplimiento en un 100%, no son acorde con las actividades realizadas

Seguimiento: Se evidencio que la entidad formulo el Plan de Acción con los programas, proyectos, objetivos y metas; pero al realizar la ejecución de la auditoria a cada uno de los programas se evidencio que se desarrollaron actividades que no estaban contempladas en el Plan de Acción

2.1.1.7. Control Fiscal Interno

VIGENCIA 2012

SE EMITE UNA OPINION Con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

La calificación de 78.5 de este factor, contiene dos variables a evaluar, una primera que corresponde a la evaluación de controles y la segunda a la efectividad de los mismos, valoración que fue aplicada a los procesos de gestión contractual, gestión financiera y presupuestal, y sistemas de información, teniendo en cuenta el análisis, verificación y evaluación, practicado en cada uno de ellos.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

La Personería Municipal de Yumbo en las vigencias auditadas 2012, cuenta con un profesional para que desarrolle las actividades de implementación de MECI, el Decreto 1599 de mayo 20 de 2005 “por el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno del Estado Colombiano, establece en su artículo primero: que todas las Entidades obligadas determinadas en el art. 5 de la ley 87 de 1.993, deben adoptar el MECI, en este orden de ideas, la Personería está haciendo la implementación del mismo, aunque se establece por el Equipo Auditor, que es necesario su implementación de forma inmediata, pues no opera aun la funcionalidad del modelo que permita ejercer controles definidos en los riesgos de la entidad y como consecuencia de ello a pesar de que están en el proceso de implementación, este no registra un mayor avance, solo se han tomado algunas situaciones tendientes a su operatividad.

Se observó deficiencia en el cumplimiento de procedimientos, administración del riesgo y debilidades en el manejo de registros necesarios para proporcionar evidencias.

VIGENCIA 2013

SE EMITE UNA OPINION EFICIENTE, con base en el siguiente resultado:

Mediante acta No.009 de Mayo 09 de 2008, la PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO, asume el compromiso de la alta Dirección con el Control Interno y el Sistema de Gestión a la calidad, con la Resolución No. 656 de mayo 23 de 2008 se conforma el Comité del Sistema integral de Gestión y se designa el representante de la Personería, para la adopción e implementación del mismo, basado en el Mecí 1000:2005 y la norma NTC 1000:2004 (Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública).

La Entidad cuenta con el Comité de Coordinación de Control Interno, que le permite realizar actuaciones relativas a políticas, objetivos y directrices de calidad.

La Personería Municipal de Yumbo en la vigencia auditada 2013, se evidencia que ante la falta de nombramiento o designación del responsable del control interno en la personería, esta responsabilidad la asume y desempeña directamente el Personero Municipal con el apoyo de un funcionario con el cargo de Técnica de planta, quien evalúa y le hace seguimiento al estado del Sistema de Control de la Personería. Al cumplimiento del MECI y de los avances en la implementación del Sistema de Gestión de la calidad 1000-2008. El Decreto 1599 de mayo 20 de 2005 “por el cual adopta el Modelo Estándar de Control Interno del Estado Colombiano, establece en su artículo primero: que todas las Entidades obligadas determinadas en el art. 5 de la ley 87 de 1.993, deben adoptar el MECI, en este orden de ideas, la Personería está en el proceso de implementación lo cual registra un mayor avance, se han tomado a situaciones tendientes a su operatividad.

2.2 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Favorable, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

2.2.1 Estados Contables

Auditoría al Balance. 2012-2013

Los Estados Financieros de la Personería Municipal de Yumbo, fueron presentados de conformidad a las normas de auditoría y de contabilidad generalmente aceptados y de acuerdo al Catálogo General de Cuentas del Plan de Contabilidad que rige las entidades públicas, donde revela la situación económica, social y ambiental y la totalidad de los bienes, derechos, obligaciones y el patrimonio a diciembre 31 de 2012- 2013. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación de registro oficial y preparación de los documentos soportes.

La evaluación se realizó con el informe de los Estados Financieros, presentada por la Personería Municipal de Yumbo para la vigencia 2012-2013. La información revelada en los estados contables corresponde a la registrada en los libros de contabilidad, que son generados e impresos por el sistema o software ASCII de contabilidad con el que cuenta la entidad.

Se revisaron Libros Oficiales impresos y debidamente foliados a 31 de Diciembre de 2012- 2013, dando aplicabilidad a la normatividad establecida en plan general de contabilidad pública.

Los comprobantes de egreso se encuentran debidamente firmados, archivados en carpetas con sus respectivos soportes, numerados de forma ascendente y continua conforme a la fecha de expedición.

Se verifico que los pagos realizados por la entidad, cuentas con sus soportes como son: comprobante de egreso, orden de pago, factura, CDP, RP, actas de recibido a satisfacción y demás soportes.

Existen restricciones para el acceso a los registros y libros de contabilidad, teniendo en cuenta que estos se llevan por medio de software AASCII, brindando seguridad a la información y con claves de acceso con permisos restringidos. Los dos funcionarios del área son los únicos encargados del manejo de la información.

Se lleva un adecuado control de las operaciones realizadas puesto que toda transacción debe contar con el giro presupuestal antes de realizar el comprobante de egreso y por ende el cheque de manera que cada operación se ve reflejada en el sistema.

La entidad realiza los giros de dinero por medio de cheques y transferencias electrónicas; los cheques son elaborados por el funcionario de la tesorería previo cumplimiento de los requisitos de ley y firmados por él y el Personero Municipal incluyendo sello seco.

Para los giros electrónicos el único funcionario con la clave primaria es el tesorero, quien tiene permiso para realizar las transferencias.

Se lleva libro de bancos, en el cual se reflejan todas las transacciones realizadas durante las vigencias.

Se revisaron Libros Oficiales impresos y debidamente foliados a 31 de Diciembre de 2012- 2013, dando aplicabilidad a la normatividad establecida en plan general de contabilidad pública.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

VIGENCIA 2012

ACTIVOS:

La Personería Municipal de Yumbo a Diciembre 31 de 2012, posee un activo total de \$192.103 (Miles), muestra una disminución en valores absolutos de \$27.142 (miles) de los cuales el 63.63% son activos corrientes y el 36.37% activos no corrientes. En la participación del activo de la entidad tienen mayor incidencia los recursos que se encuentran en las cuentas Bancarias de ahorro y corriente, reflejadas en la cuenta de efectivo, que asciende a \$18.988 (miles), saldo correspondiente al pago de los pasivos laborales, que se cancelan en el año siguiente.

La cuenta de Propiedad, Planta y Equipo por valor \$52.473 (miles) disminuyo por el proceso de depreciación y la valorización de los inventarios que realizo la compañía INAVIN.

PASIVO:

El pasivo a Diciembre 31 de 2012 fue de \$76.407 (miles) disminuyendo -28.12% respecto al año 2011, debido a que se cancelaron obligaciones laborales del año anterior.

PATRIMONIO:

A Diciembre 31 de 2012 registra una disminución de 2.43%, debido a las provisiones, Depreciaciones y amortización que se realiza dentro del giro normal del ciclo contable.

El resultado de las operaciones para el periodo 2012, cierra con un excedente del ejercicio de \$92.912 (miles).

Una vez analizadas y revisadas cada una de las cuentas del Balance General, no presentaron inconsistencias debido a que las cuentas fueron totalmente conciliadas de manera clara y concisa.

CUENTAS DEL ACTIVO 2012

EFFECTIVO

La PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO posee dos cuentas bancarias las cuales se detallan a continuación:

BANCO	TIPO DE CUENTA	No. DE CUENTA	SALDO A DIC 31- 2013
BBVA	Corriente	130572701000	\$ 15.724.385,00
AVVILLAS	Ahorro	0184-00002997	\$ 3.264.073,00

Se evidencia que la Personería Municipal de Yumbo, realizan las respectivas conciliaciones bancarias mensuales y las partidas conciliatorias están debidamente identificadas.

(Cifras expresada en miles)

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3



CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
EFFECTIVO	18.988	21.848	-2.860	-13,09
Bancos y Corporaciones	18.988	21.848	-2.860	-13,09

Fuente: Balance General 31 de diciembre de 2012 de la Personería Municipal de Yumbo

El grupo efectivo por \$18.988 millones representa el 9,88% del total de los activos por valor de \$192.103 millones, el cual presentó un decrecimiento de \$ -2.860 equivalente al -13,09%, Este rubro está conformado por las cuentas de caja y bancos las cuales se detallan a continuación:

La Personería Municipal de Yumbo para garantizar la continuidad de las operaciones institucionales destinadas a promover el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de la población cuenta con una reglamentación específica para la implementación y uso de las cajas menores, a través de las cuales se suministran recursos económicos para atender necesidades cotidianas de dinero para el desarrollo de los procesos, programas y adecuada marcha de las dependencias.

Establece Mediante Resolución No. 400-01-12 de Enero 12 de 2012 y Resolución No.400.01.001-13 de Enero 02 de 2013 la constitución de la caja menor por un monto de \$ 1.200.000 mensuales para las correspondientes vigencias, con el fin de atender gastos de funcionamiento e imprevistos, de carácter urgente o de solución rápida, identificados y definidos en los conceptos del presupuesto anual de la PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO.

Hallazgo Administrativo No. 04: En las Resoluciones de constitución de las cajas menores no se especifican el porcentaje máximo para el reembolso con el fin de no dejarla agotar y así evitar que se ocasionen retrasos o inconvenientes en el funcionamiento de las actividades.

No se especifica en la resolución los rubros autorizados y el monto máximo por rubro para atender gastos urgentes.

DEUDORES

El grupo deudores representa el 53,75% de los activos de la entidad, con saldo razonable por valor de \$103.249 (miles), su variación es del 34,59% está representada en saldos de las Cuentas x Cobrar a la Caja de Crédito Agrario por \$101.819.716 por concepto de pago mesada al jubilado de la entidad, y un saldo por cobrar a SODEXO SOLUCIONES.

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
DEUDORES	103.249	76.716	26.533	34,59
Otros Deudores	103.249	76.716	26.533	34,59

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El grupo de Propiedad Planta y Equipo tuvo una variación negativa con relación al 2011, por valor de \$15,167 (miles), representada negativamente (22,42%).

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso

Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375

E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	52.473	67.640	-15.167	-22,42
Maquinaria y Equipo	700	700	0	0,00
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	111.692	109.692	2.000	1,82
Equipo de Comunicación y Computación	136.863	113.363	23.500	20,73
Equipo de Comedor y Cocina	260	260	0	0,00
Depreciación Acumulada	-183.426	-156.375	-27.051	17,30
Provision	-13.616	0	-13.616	0,00

OTROS ACTIVOS

El grupo de Otros Activos representa el 9% del total de los activos de la entidad, por valor de \$17.393 (miles), su variación es negativa (67,21%) a razón de la amortización acumulada representada de los intangibles por valor negativo de (\$125.075)

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
OTROS ACTIVOS	17.393	53.047	-35.654	-67,21
Obras y mejoras en propiedad ajena	0	5.000	-5.000	-100,00
Intangibles	141.534	124.034	17.500	14,11
Amortización Acumulada Intangibles	-125.075	-81.818	-43.257	52,87
Valorizaciones	934	5.831	-4.897	-83,98

En esta cuenta se reflejan los valores correspondientes a otros activos adquiridos por la entidad, como los derechos de líneas telefónicas, licencias de software y adquisición de software.

La amortización de las licencias de equipo de cómputo y del software se calculó a dos años y mensualmente fue registra contablemente.

PASIVOS

CUENTAS X PAGAR

Las Cuentas x Pagar alcanzaron una variación negativa por valor de (\$494) (miles) con relación al año 2011, representada negativamente en (40%) por la cuenta Acreedores correspondientes a embargo judicial de una empleada no cancelado al Banco Agrario en el mes de diciembre de 2012 y a Comcel, por servicio de celular línea corporativa.

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
CUENTAS POR PAGAR	741	1.235	-494	-40
Acreedores	741	1.235	-494	-40

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Corresponde a las cesantías, vacaciones, primas causadas a favor de los empleados con corte al 31 de diciembre de 2012, estas obligaciones laborales representan el 99% del total de los Pasivos, por valor de \$75.666 (miles)

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
OBLIG. LABOR.Y DE SEG. SOCIAL INTEGRAL	75.666	105.066	-29.400	-27,98
Salrios y Prestaciones Sociales	75.666	105.066	-29.400	-27,98

La variación de la cuenta dio negativa (27,98%) con respecto al año anterior, cuyo valor disminuyo \$29.400 (miles).

PATRIMONIO

El Patrimonio en la vigencia Fiscal 2012 aumento en 2,43%, presentando saldo final de \$115.696(miles), aumento positivo como excedente del ejercicio de la vigencia 2012.

CONCEPTO	2012	2011	VARIACION 2012 -2011	
			Abs.	%
HACIENDA PUBLICA	115.696	112.949	2.747	2,43
Capital Fiscal	216.203	182.963	33.240	18,17
Resultado del Ejercicio	92.912	34.581	58.331	168,68
Superavit x Valorización	934	5.832	-4.898	-83,98
Superavit x donacion	0	0	0	0,00
Deterioro x Utiliz.Bien.Benef.y Uso Pco.(DB)	-194.353	-110.427	-83.926	76,00

VIGENCIA 2013

ACTIVOS

EFFECTIVO

El grupo efectivo representa el 15,42% de los activos de la entidad, con saldo razonable por valor de \$36.195 (miles), su variación es del 90,62% está representada en los saldos disponibles de las Cajas, cuentas corrientes y de ahorro de la Personería Municipal de Yumbo, con corte al 31 de diciembre de 2013.

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
EFFECTIVO	36.195	18.988	17.207	90,62
Bancos y Corporaciones	36.195	18.988	17.207	90,62

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

DEUDORES

El grupo deudores representa el 50,40% de los activos de la entidad, con saldo razonable por valor de \$118.323 (miles), su variación es del 14,60% está representada en saldos de las Cuentas x Cobrar a otras entidades, la más representativa es la Caja Agraria por concepto de pago mesada al jubilado de la entidad.

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
DEUDORES	118.323	103.249	15.074	14,60
Otros Deudores	118.323	103.249	15.074	14,60

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El grupo de Propiedad Planta y Equipo tuvo una variación con relación al 2012, por valor de \$18.481 (miles), representada en 35,22%.

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	70.954	52.473	18.481	35,22
Maquinaria y Equipo	700	700	0	0,00
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	132.181	111.692	20.489	18,34
Equipo de Comunicación y Computación	163.885	136.863	27.022	19,74
Equipo de Comedor y Cocina	260	260	0	0,00
Depreciación Acumulada	-212.456	-183.426	-29.030	15,83
Provisión	-13.616	-13.616	0	0,00

En la cuenta “Equipo de Comunicación y computación”, tuvo una variación por valor de \$27.022 (miles), equivalente a un 19,74%, “Muebles, enseres y Equipos de Oficina” por \$20.489 equivalente a 18,34%, estas dos cuentas se incrementaron por las compras de computadores. El registro de la Depreciación se realizó mensualmente de forma individualizada y de forma manual a todos los bienes que conforman el grupo de Propiedad, Planta y Equipo, por el método de línea recta y con una vida útil estimada según lo establecido por la Circular Externa N°. 11 de 1996 de la Contaduría General de la Nación

Se evidencio el avalúo de los bienes muebles e inmuebles actualizado a través de la firma INAVIN LTDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 356 de 2007 (Manual de procedimiento de la CGN) y al Decreto 2669 de 1993, en el cual se estipula que debe hacerse con una periodicidad de cada tres años, lo que con llevo a una cuenta de Valorización y un nuevo registro en la cuenta de Provisión para protección de Propiedad, Planta y Equipo puesto que el cálculo dio un menor valor de los Activos con respecto al valor en libros.

La Propiedad, Planta y Equipo se fortaleció en la vigencia 2013 por la donación que realizo el Comité Internacional de la Cruz Roja consistente en un Equipo de Computo con impresora, Escáner y Licencia.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

OTROS ACTIVOS

El grupo de Otros Activos representa el 4% del total de los activos de la entidad, por valor de \$9.313 (miles), su variación es negativa (46%) a razón de la amortización acumulada representada de los intangibles por valor negativo de (\$133.593).

La amortización de las licencias de Equipo de Cómputo y del software se calcula a dos años y se mensualmente registra contablemente.

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
OTROS ACTIVOS	9.313	17.393	-8.080	-46,46
Obras y mejoras en propiedad ajena	0	0	0	0,00
Intangibles	141.972	141.534	438	0,31
Amortización Acumulada Intangibles	-133.593	-125.075	-8.518	6,81
Valorizaciones	934	934	0	0,00

Se verifico la donación realizada por el Comité Internacional de la Cruz Roja por \$3.491.591

PASIVOS

Los Pasivos totales de la Entidad al 31 de diciembre de 2012 fueron de \$76.407(miles), y al año 2013 ascendieron a la suma de \$79.968 (miles),

CUENTAS X PAGAR

Las Cuentas x Pagar alcanzaron una variación de \$19.322 (miles) con relación al año 2012, representada por la cuenta Acreedores correspondientes a los aportes de seguridad social y aportes de ley, con un valor de \$ 20.063 (miles).

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
CUENTAS POR PAGAR	20.063	741	19.322	2607,56
Acreedores	20.063	741	19.322	2607,56

El grupo de Cuentas por pagar representa el 25,09% del total del Pasivos de la entidad, correspondiente al saldo de Acreedores.

OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL

Corresponde a las obligaciones laborales (cesantías, vacaciones, prima de vacaciones y prima de navidad) causadas a favor de los empleados de la Personería Municipal de Yumbo representan el 74,91% del total de los Pasivos, por valor de \$59.905 (miles).

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
OBLIG. LABOR.Y DE SEG. SOCIAL INTEGRAL	59.905	75.666	-15.761	-20,83
Salrios y Prestaciones Sociales	59.905	75.666	-15.761	-20,83

La variación de la cuenta dio negativa (20,83%) con respecto al año anterior, cuyo valor disminuyo \$15.761 (miles).

PATRIMONIO

Con respecto al periodo 2012 aumento en 33,81%, presentando saldo final de \$154.817(miles), aumento positivo como excedente del ejercicio de la vigencia 2012.

CONCEPTO	2013	2012	VARIACION 2013 -2012	
			Abs.	%
HACIENDA PUBLICA	154.817	115.696	39.121	33,81
Capital Fiscal	311.189	216.203	94.986	43,93
Resultado del Ejercicio	71.104	92.912	-21.808	-23,47
Superavit x Valorización	934	934	0	0,00
Superavit x donacion	3.492	0	3.492	0,00
Deterioro x Utiliz.Bien.Benef.y Uso Pco.(DB)	-231.902	-194.353	-37.549	19,32

CAPITAL FISCAL

En la cuenta Capital Fiscal presento variación de \$94.986(miles) con relación al año 2012, aumento positivamente en un 43.93%. Quedando como saldo \$311.189 (miles) para la vigencia 2013.

La cuenta por Superávit por Valorización presentaba un saldo inicial de \$5.831 (miles), correspondiente al incremento de la Propiedad, Planta y Equipo contabilizada desde diciembre de 2002, fecha en la que se realizó un avalúo comercial de los bienes, sin embargo se vio afectada con una disminución por que en febrero de 2012, se valorizo nuevamente los bienes y este cálculo reflejo un menor valor respecto a los saldos en libros.

2.2.1.1 Evaluación Del Sistema De Control Interno Contable.

La PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO, para las vigencias 2012-2013, presentan un comportamiento similar en relación con el Sistema de Control Interno Contable, en la evaluación del mismo se obtiene una calificación de 4.40 para vigencia fiscal 2012 y de 4.44 para la vigencia fiscal 2013 de un total de 5 puntos máximos, el cual está compuesto por Activos, Pasivos, Patrimonio y Cuentas de Resultado.

En desarrollo de la Auditoria al periodo fiscal de Enero 01 a Diciembre 31 de 2012-2013, la PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO efectuó evaluación al Sistema de Control Interno Contable, para lo cual se aplicaron encuestas, entrevistas, visitas con el fin de verificar la existencia de los documentos que soportan la aplicación de los procedimientos evaluados.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

FORTALEZAS

Se verifico la aplicación del Modelo Estándar de Procedimientos para la sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, definido en la Resolución No. 357 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual comprende las actividades mínimas que deben realizar los responsables del área financiera, económica y social, para garantizar la producción de una información razonable y oportuna.

- Se da aplicabilidad al Régimen de Contabilidad pública en los libros oficiales, los documentos fuentes que respaldan los hechos financieros y contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación.
- Los planes de trabajo del proceso contable están ajustados al Plan General de la Contabilidad pública.
- La Entidad presenta oportunamente los estados, informes y reportes contables al Personero, a la Contaduría General de la Nación y a los organismos de inspección, vigilancia y control.
- Se pagan los aportes parafiscales y de seguridad social dentro de los 10 días hábiles de cada mes de manera oportuna.
- Para la exhibición, conservación, tenencia, custodia y comprobantes soportes, como forman parte de la contabilidad pública estos están a disposición en el área contable y financiera.
- Los estados financieros se publican mensualmente en la página web de la Entidad, y en físico en la cartelera que se encuentra ubicada en la recepción.

DEBILIDADES

- La entidad no realiza conciliaciones periódicas entre las áreas de contabilidad, presupuesto y tesorería.
- No se realizan chequeos físicos de bienes, derechos y obligaciones para confrontarlos con los registros contables.
- A pesar que la Personería Municipal de yumbo, tiene Manual de Procedimientos y procesos de las actividades a realizar, no se encuentran construidos, adoptados ni implementados.

Observación Administrativa No. 05:

El área financiera y contable se encuentran articuladas por intermedio de un sistema y software contable Contabilidad, presupuesto y tesorería, lo que permite la eficiencia en los flujos de información, estas áreas no realizan conciliaciones mensuales, solo lo hacen una vez durante el periodo fiscal.

2.2.2 Gestión Presupuestal

Se emite una opinión **Eficiente**, con base en el siguiente resultado.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

VIGENCIA 2012

PRESUPUESTO Y TESORERIA VIGENCIA

El Municipio de Yumbo expide el presupuesto para la vigencia fiscal 2012, según Acuerdo No. 009 de Diciembre 19 de 2011 "Por medio del cual se expide el presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Yumbo (Valle) para la vigencia fiscal 2012 y se dictan otras disposiciones.

La Personería Municipal de Yumbo aprueba mediante Resolución No. 400.01.823.11 de Diciembre 31 de 2011 su presupuesto por la vigencia fiscal 2012, por \$1.642.000(miles), el cual tuvo adiciones por \$122.792(miles) quedando con un presupuesto definitivo de \$1.764.792(miles)

El presupuesto general de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Yumbo para la vigencia fiscal 2012 fue liquidado mediante Resolución No. 400.01.778-12 de Diciembre 31 de 2012.

INGRESOS

Los Recaudos efectivos ascienden a la suma de \$1.764.792.500, compuesto de la siguiente forma:

Transferencias del Municipio de Yumbo	1.764.792.000
Transferencias y Aportes	500
Total recaudo Efectivo	1.764.792.500

Fuente: Ejecución presupuestal Personería Municipal de Yumbo 2012

Los Recaudos efectivos de la Personería Municipal con relación a la vigencia del 2011 (\$1.585.342.000) tuvieron un incremento del 11.31%

Las adiciones representan el 7.4% de lo inicialmente aforado, la adición más representativa corresponde a \$76.500(miles) efectuada el 21 de Diciembre de 2012 según Decreto Extraordinario No. 030 de Diciembre 21 de 2012 del Municipio de Yumbo.

En la ejecución presupuestal de ingresos, tuvo ingresos no aforados correspondientes a los rendimientos financieros por \$22.322 y a excedente en transferencia de \$500, estos fueron reintegrados oportunamente a la Tesorería del Municipio de Yumbo.

GASTOS

La ejecución presupuestal de gastos fue aforada de la siguiente forma:

(Cifras expresadas en miles)

Apropiación Pptal	Aprobado Inicial	Adición	Créditos	Contra créditos	Presupuesto definitivo
Gastos Personal	1.260.000	110.792	201.868	103.335	1.469.325
Gastos Generales	291.400	12.000	78.200	141.551	240.049
Transferencias	86.100	0	0	33.664	52.436

"Control Fiscal de Cara a la Comunidad"



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3



Corrientes					
Otros gastos de Funcionamiento	4.500	0	0	1.518	2.982
TOTAL	1.642.000	122.792	280.068	280.068	1.764.792

Fuente: Ejecución presupuestal Personería Municipal de Yumbo 2012

Las modificaciones al presupuesto de la Personería Municipal créditos y contra créditos que afectaron internamente sus apropiaciones presupuestales, todas están soportadas con los respectivos actos administrativos, y notificadas al Municipio de Yumbo dentro del plazo establecido en el Acuerdo 005 de Marzo 30 de 2012.

En los gastos de personal no se ejecutaron \$47.347(miles) y en las transferencias corrientes \$3.041(miles), están representados en la cuentas por pagar por \$49.099(miles) y por los gastos por afectar de \$1.288(miles)

Dentro de los gastos de personal están contenidos los gastos por honorarios profesionales y otros servicios que en su mayoría corresponden a la contratación para el desarrollo de los diferentes programas misionales establecidos por la entidad, que la para vigencia fiscal 2012 estos ascendieron a \$283.332(miles). Y para la parte administrativa se asignaron recursos del orden de \$129.691(miles)

RESULTADO FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2012

(Cifras expresadas en miles)

Recaudos	
Recaudo efectivo	1.764.792
Total Recaudo (A)	1.764.793
Egresos	
Ejecutado en la vigencia	1.714.404
Cuentas por Pagar	49.099
Total ejecutado en el Gasto (B)	1.763.504
Total Resultado Fiscal de la Vigencia 2012 (A-B)	1.289

El Superávit presupuestal obedece a los gastos por afectar por valor de \$1.288(miles) y a excedente en consignación por transferencia del mes de diciembre de 2012 por \$500.00

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

RESERVAS DE CAJA

Las cuentas por pagar fueron constituidas según Resolución No.400.01.792.12 de diciembre 31 de 2012 por valor de \$76.407(miles) incluido el saldo por obligaciones laborales del año 2011 por \$26.567(miles)

SITUACION DE TESORERIA A DICIEMBRE 31 DE 2012

(Cifras expresadas en miles)

Caja		
ENTIDADES FINANCIERAS		
Cuentas Corrientes	15.724	
Cuentas de Ahorro	3.264	
TOTAL FONDOS DISPONIBLES (1)		18.988
(-) Cuentas por Pagar		
Obligaciones Laborales 2011	26.567	
Obligaciones Laborales 2012	49.099	
Acreedores Varios	740	
(-) Reintegro al Municipio (resultado presupuestal)	1.287	
(-) Rendimientos financieros y ajuste impuestos	22	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR(2)		77.718
SITUACION DE TESORERIA (1)-(2)		-58.729

Fuente: Formato F 26 Rendición Cuenta Personería Municipal 2013

El déficit de la tesorería está representado por el costo asumido por la Personería Municipal de Yumbo por la cuota parte pensional de un pensionado y que viene arrastrando desde el año 2009, este valor por la vigencia fiscal asciende a \$101.820(miles) y corresponde a lo adeudado por la Caja de Crédito Agrario, y lo adeudado por el Municipio por \$1.420(miles)

El déficit de tesorería fue incluido en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013, afectando las cuentas de prima de navidad, prima de servicios, prima de vacaciones, vacaciones, cesantías

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

según Resolución No. 400.01.778.12 de diciembre 31 de 2012 a fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento.

En lo que respecta a la Deuda que tiene la Caja de Crédito Agrario actualmente en poder de “UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL- UGPP” con la Personería por valor de \$118.206.420 hasta el 30 marzo de 2013, se evidencia que la Entidad envió oficio el día 7 de febrero de 2014 a la directora de Pensiones Caja Agraria Fondo de Pasivo Social Ferrocarriles

Nacionales de Colombia, donde solicitan el estado en que se encuentra el trámite de la cuenta y el pago respectivo, cuyo valor adeudado es de \$118.206.420, pero les informa que está en empalme con la UGPP quien se hará cargo de esta deuda.

Con fecha marzo 4 de 2014 según oficio No.400-08-158-567-03 la Personería manifiesta a la UGPP lo adeudado y envía cuenta de cobro No. 01 por el valor antes mencionado.

En Abril 3 de 2014 la UGPP envía oficio No. 20145001133451 donde informan que para la primera semana de mayo del año en curso les estarán dado información del estado de cuenta; pero la Personería con oficio No. 400-08-193-1529-06 del 16 de Junio de 2014 les manifiesta que no ha recibido ninguna notificación al respecto para definir la situación de los \$118.206.420

El reintegro a la Tesorería del Municipio de Yumbo, por la vigencia fiscal está conformado por los siguientes conceptos:

Superávit presupuestal	\$1.288.153
Rendimientos financieros	18.165
Mayor valor consignado en transferencia	500
Ajustes en pago de impuestos	4.157
Total a reintegrar	\$1.310.975

Este valor fue reintegrado mediante Resolución No.400-01-005-01 y, según comprobante de egreso No. 004739 el día 1 de Enero de 2013 y recibido por la Tesorería del Municipio según Formato único para pago – Ingresos Varios-

LEY 617/2000

Los Ingresos corrientes de libre destinación del Municipio de Yumbo, por la vigencia fiscal 2012 ascendieron a \$103.811.294(miles), base para el cálculo de lo establecido en la Ley 617 de 2000 para los municipios de primera categoría, correspondiéndole a la Personería Municipal de Yumbo el 1.7%, es decir \$1.764.792(miles), se realiza trazabilidad con lo recibido y registrado en el presupuesto evidenciándose coherencia en los valores, además de conservar el techo presupuestal

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

VIGENCIA 2013

PRESUPUESTO Y TESORERIA

El Municipio de Yumbo mediante Acuerdo No. 028 de diciembre 27 de 2012 expide el presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2013 y se dictan otras disposiciones.

Con Decreto No. 344 de Diciembre 21 de 2012 el Municipio de Yumbo liquida el presupuesto para la vigencia fiscal comprendida de Enero 1 al 31 de Diciembre de 2013.

La Personería Municipal de Yumbo liquida su presupuesto según Resolución No. 400.01.778-12 de Diciembre 31 de 2012

INGRESOS

Los Recaudos efectivos ascienden a la suma de \$1.963.308(miles), compuestos de la siguiente forma:

Cifras expresadas en miles)

Transferencias del Municipio de Yumbo	1.963.250
Otros Ingresos no Tributarios	55
Recursos de Capital	3
Total recaudo Efectivo	1.963.308

Fuente: Ejecución presupuestal ingresos Personería Mpal 2012

En la ejecución de ingresos figura una partida de \$5.000.000 que no se ejecutó, la Administración Central no tramito la cuenta oportunamente, realizo el giro el 31 de diciembre de 2012 cuando ese día no había servicio de bancos, por lo tanto la Personería no alcanzo a reclamarlo.

Igualmente se generaron otros ingresos, que corresponden a los rendimientos financieros por \$3.265.51

El presupuesto de Ingresos y Gastos se vio afectado por la reducción de \$17.750(miles) que realizo el Municipio de Yumbo, según Decreto No. 387 de Diciembre 31 de 2013 “Por medio del cual se efectúan modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio por la vigencia 2013” en uno de sus considerando manifiesta: “*Que registrados todos los recaudos a diciembre 31 d 2013 se puede verificar que no se alcanzara la meta de Ingresos corrientes de libre destinación proyectados, por lo que se hace necesario reducir la transferencia al Concejo Municipal y a la Personería, hasta el monto transferido a la fecha con el fin de no pasar los límites establecidos en la Ley 617 de 2000, y que ascienden a \$15.166.663 para el Concejo Municipal y \$17.750.000 para la Personería*”, teniendo en cuenta este acto administrativo la Personería emite Resolución No. 400.01.758-13 de Diciembre 31 de 2013, modificando el presupuesto de ingresos y gastos por la vigencia fiscal 2013 en la cifra mencionada.

GASTOS

La ejecución presupuestal de gastos fue aforado de la siguiente forma:

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

(Cifras expresadas en miles)

Apropiación Pptal	Aprobado Inicial	Disminución	Créditos	Contracredito	Presupuesto definitivo
Gastos Personal	1.603.600	12.802	100.890	77.805	1.613.882
Gastos Generales	321.400	3.147	120.699	136.416	302.536
Transferencias Corrientes	61.000	1.801	0	7.368	51.832
TOTAL	1.986.000	17.750	221.589	221.589	1.968.250

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos Personería Municipal de Yumbo

Las modificaciones al presupuesto están soportadas con su respectivo acto administrativo.

Esta reducción se reflejó en las siguientes cuentas:

Gastos de Personal	\$12.802.204
Gastos Generales	\$ 3.147.183
Transferencias Corrientes	\$ 1.800.613

Situación que conlleva a la Personería ajustar este valor en las cuentas de prestaciones sociales, nómina y parafiscales e igualmente afectando honorarios profesionales y otros servicios.

Lo que no se ejecutó por Gastos por personal \$15.737(miles) y transferencias corrientes por \$19.974(miles), está representado en las cuentas por pagar de \$30.554(miles), los \$5.000(miles) de la cuenta no tramitada y a \$158 (miles) no ejecutado.

Se observó en la ejecución presupuestal de gastos figura la apropiación presupuestal "Servicios personales indirectos con una ejecución total de \$806.690(miles) equivalente al 50% del total de los gastos personales de \$1.598.145 (miles), los cuales están distribuidos entre honorarios profesionales y otros servicios personales indirectos; correspondiente a la contratación celebrada por esta vigencia, con el fin de desarrollar los diferentes programas establecidos por la Personería Municipal, se estableció que conforme al plan de gestión misional la Entidad asigno recursos a través de Remuneraciones temporales la cifra de \$416.205(miles) y honorarios la cifra de \$64.500(miles).

En lo que respecta a los Gastos Generales de ejecución de \$302.536(miles), el de mayor ejecución fue "Adquisición de servicios" por valor de \$235.139(miles) equivalente al 77% del total de los gastos generales

RESULTADO FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2013

(Cifras expresadas en miles)

Recaudo	
Recaudo en Efectivo	1.963.250
Total Recaudo (A)	1.963.250

"Control Fiscal de Cara a la Comunidad"



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3



Egresos	
Ejecutado en la vigencia	1.932.539
Cuentas por Pagar	30.554
Total Ejecutado en el Gasto(B)	1.963.092
Resultado Fiscal de la vigencia 2013 (A-B)	158

RESERVAS DE CAJA

La Personería Municipal constituyo Cuentas por pagar del orden de \$30.553.722 según Resolución No. 400.01.760-13

SITUACION DE TESORERIA A DIC. 31 DE 2013

(Cifras expresadas en miles)

Caja		
ENTIDADES FINANCIERAS		
Cuentas Corrientes	32.928	
Cuentas Ahorro	3.267	
TOTAL FONDOS DISPONIBLES		36.196
MENOS		
Fondos de terceros- Aportes Seguridad social	19.956	
Obligaciones Laborales	14.816	
Acreedores Varios	107	
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		34.880
RESULTADO TESORERIA		1.316

El resultado de la tesorería está conformado por los siguientes conceptos:

Rendimientos financieros	\$ 3.266
Presupuesto no comprometido	157.692
Ajustes a mil por impuestos	54.823
Excedente de tesorería	<u>1.100.172</u>
	1.315.952

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Este valor fue reintegrado a la tesorería del Municipio el día 30 de Enero de 2014, según comprobante de egreso No.5565

Se verifico en trabajo de campo que hasta el mes de marzo de 2013 la Personería Municipal cancelo la cuota parte del pensionado correspondiente a la Caja de Crédito Agrario, por lo tanto desde el mes de Abril del mismo año no se le cancelo teniendo en cuenta lo establecido en Resolución NO. 1485 de diciembre 31 de 2008 “Por medio de la cual se resuelve una solicitud de reconocimiento y pago de una pensión de jubilación” en el parágrafo segundo:” *Esta prestación económica se extiende hasta el día 11 de marzo de 2013, fecha en la cual el señor GERARDO ALFONSO RESTREPO RIVERA, cumple sesenta (60) años de edad y será beneficiario de la pensión de vejez conforme a los lineamientos de la ley 100 de 1993. Si dicha pensión fuese inferior a la aquí reconocida la Personería Municipal de Yumbo (V) continuara cancelando la diferencia.*

La cuenta por cobrar a la Caja de Crédito Agrario asciende a la suma de \$118.206.388 y el Municipio le adeuda a la Personería \$117.250, cifras reflejadas en los Estados financieros.

En términos generales la Entidad ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 111 de 1996, referente a la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos por las vigencias fiscales 2012 y 2013.

Este Ente de Control ha manifestado en reiteradas oportunidades que el funcionario encargado de la parte contable realiza funciones de presupuesto, no debe existir dualidad de funciones.

LEY 617 DE 2000

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación del Municipio de Yumbo ascendieron a la suma de \$117.276.699 para la vigencia fiscal 2013, siendo esta la base para el cálculo del 1.7% porcentaje que le corresponde a la Personería Municipal, por ser el Municipio de primera categoría. Este cálculo equivale a \$1.993.704(miles), y lo transferido fue de \$1.963.250(miles), conservando el techo presupuestal.

2.2.3 Gestión Financiera

Indicadores de liquidez

Razón Corriente:

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012		AÑO 2013	
Liquidez Corriente	Activo Corriente	122.237	1,60	154.518	1,93
	Pasivo Corriente	76.407		79.968	

La Personería Municipal de Yumbo presenta una liquidez en aumento con relación al año anterior, por cada peso \$1 que debe en el corto plazo, cuenta con \$1,93, para respaldar sus obligaciones. De igual manera se observa que la composición del pasivo está representada en el corto plazo.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Capital neto de trabajo:

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012		AÑO 2013	
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente (-) Pasivo Corriente	122.237 (-) 76.407	45.830	154.518 (-) 79.968	74.550

La Personería Municipal de Yumbo cuenta con \$ 74.550 (mil) como capital de trabajo, después de cancelar sus Pasivos a corto plazo, si la empresa tuviera que cancelar sus pasivos de corto plazo de inmediato, cuenta con el efectivo y otros activos corrientes para ello.

Indicadores de solvencia

Endeudamiento Activo:

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012		AÑO 2013	
Endeudamiento del Activo	Total Pasivo	76.407	0,40	79.968	0,34
	Total Activo	192.103		234.785	

Se refleja el porcentaje de endeudamiento total con respecto al total de los activos de la Entidad, es decir, que por cada \$1 que la Personería de Yumbo tiene en Activos, \$ 0.34 corresponden a acreedores y libre de compromiso \$0,66 de sus Activos. Lo cual no es un nivel muy riesgoso.

Endeudamiento Patrimonial:

Éstos miden el grado y la forma en que los acreedores participan dentro del financiamiento de la empresa. Así mismo, tratan de establecer el riesgo que incurren los acreedores, los dueños y el beneficio o no de un determinado nivel de Endeudamiento para la misma.

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012		AÑO 2013	
Endeudamiento Patrimonial	Total Pasivo	76.407	0,66	79.968	0,52
	Total Patrimonial	115.696		154.817	

La Personería Municipal de Yumbo comprometió su Patrimonio 0.52 veces para el año 2013, mejorando con respecto al año 2012.

Indicador de participación de las transferencias en la Financiación de los Gastos de Administración operativos

Gastos de Administración Operativos

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012		AÑO 2013	
Gastos de Admon Operativo	Gastos Admon y Operativos	832.606	47%	916.765	47%
	Transferencias Recibidas	1.764.792		1.963.250	

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Los Gastos Administrativos (personal de planta) no aumentaron continúan estable, con un 47% de las transferencias realizadas en el año 2013.

Indicador de Gastos de funcionamiento

Gastos de Funcionamiento

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012	AÑO 2013
Gastos de Funcionamiento	Gastos de Funcionamiento/Ingresos To	53%	53%

Los Gastos de Funcionamiento con relación a los ingresos Totales, tanto para el año 2012 como para el año 2013 se mantuvieron en un 53% determinando ningún cambio en su proporción frente a los Ingresos Totales.

Patrimonio con relación al Activo

INDICADOR	FORMULA	AÑO 2012		AÑO 2013	
Patrimonio con relacion al Activo	Total Patrimonio	115.696	0,60	154.817	0,66
	Total Activo	192.103		234.785	

La posibilidad de la Personería de Yumbo de financiarse con su capital en el año 2013 fue del 66%, lo anterior indica que la Entidad es totalmente independiente de sus acreedores.

3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

Beneficio directo – recuperación: Durante la etapa de ejecución, al practicar una prueba de auditoria a los reembolsos de caja menor se pudo evidenciar que durante la vigencia 2013, se realizaron pagos por concepto de compra de combustible por un valor total de OCHOCIENTOS SETENTA MIL (\$870.000) pesos M/cte., gasto que no está autorizado en la Resolución No. 400.01.001-13 de Enero 02 de 2013. En su artículo noveno: excepciones dice: únicamente y de manera excepcional podrá adquirirse por caja menor Combustibles y lubricantes necesarios para el funcionamiento

Se recibió formato único para pagos expedido por la Tesorería Municipal de Yumbo con Numero 050332 de Septiembre 05 de 2014 por \$870.000, sellado por el Banco de Bogotá consignado por la Personería Municipal de Yumbo por reintegro de saldos vigencia 2013.

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

4 ANEXOS

DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Contraloría Municipal de Yumbo, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practico Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular a los estados Financieros de la PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO, a través del examen realizado al Balance General y el estado de Actividad Financiera a Diciembre 31 de 2012-2013, así como la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administro los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área o proceso examinado. La auditoría incluyo la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

La responsabilidad de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Personería Municipal de Yumbo, es de la administración de la Entidad. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Yumbo, se limita a expresar una opinión sobre la razonabilidad de dichos Estados Financieros con base a la auditoría practicada a la información presentada.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: de Gestión y financieros, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de Auditoría, serán corregidas por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación y/o servicios en beneficio de la ciudadanía de la ciudadanía, fin último del control fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoria gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoria (NIAS) y con políticas y procedimientos de la Guía de Auditoria Territorial GAT, consecuentes con las general aceptación, por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

En nuestra opinión, por lo expresado anteriormente, los Estados Contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad vigilada PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO a Diciembre 31 de 2012-2013 y los resultados de sus operaciones por el año que termino en esa fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. En razón de lo anterior expuesto, se emite **DICTAMEN SIN SALVEDAD**.

MARIA DEL ROSARIO VALENCIA T.
Contadora Pública
TP.44202

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”



CONTRALORIA
MUNICIPAL DE YUMBO
NIT.800.190.982-3



**CUADRO DE CONSOLIDACION DE HALLAZGOS
AUDITORIA REGULAR
PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO 2012 - 2013**

NUMERO	ALCANCE				
	Administrativo	Disciplinario	Sancionatorio	Fiscal	Valor
1	X				
2	X				
3	X				
4	X				
5	X				

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

“Control Fiscal de Cara a la Comunidad”

Calle 6ª No. 4-33 B/Belalcazar Edificio Yumbo Centro Empresarial 4to Piso
Teléfonos: 6955696 – 6955697 Fax: 6696375
E-mail: contraloriayumbo@gmail.com Web: www.contraloriayumbo.gov.co